



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Menores Extranjeros No Acompañados en Cataluña

**ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE INFLUYEN
EN LAS CONDUCTAS DELICTIVAS**

Trabajo de Fin de Grado

Autora:

Aida Berrani Pérez

Tutora:

Ana Maria Ayuste González

Grado de Educación Social

Curso académico 2023/24

AGRADECIMIENTOS:

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a todas las personas que han hecho posible la realización de mi Trabajo de Fin de Grado:

A mi familia, por su confianza y apoyo incondicional, fundamentales para superar todos los baches de este viaje que hoy llega a su fin.

A mi pareja, por su amor incondicional y su comprensión en todo momento. Gracias por ser mi apoyo constante, por motivarme incluso en los momentos más difíciles y por ofrecerme siempre palabras de aliento.

A mis amigas, quienes han sido un sostén imprescindible en este trayecto. Su compañía, ánimo y apoyo han sido un motor fundamental para seguir adelante.

A mi tutora, Ana Ayuste, le estoy profundamente agradecida por su seguimiento constante, su guía, sus orientaciones, que han sido necesarias para la culminación de este proyecto.

A quienes han participado en las entrevistas del presente trabajo y, en definitiva, a todos los profesionales que acompañan día tras día a personas que tan solo necesitan a alguien que crea en ellas para avanzar.

Y en especial, a mi padre, mi gran referente en la vida, a quien dedico este logro con especial cariño; es por él y su trayectoria vital que decidí emprender este camino. Su ejemplo de esfuerzo y fortaleza interior me ha enseñado el valor de la valentía, el esfuerzo y el coraje necesarios para alcanzar esta meta.

Resumen:

El presente estudio se centra en la problemática de los Menores Extranjeros No Acompañados (MENAS), una realidad cada vez más imperante en la sociedad actual. Estos jóvenes, al realizar su proceso migratorio sin la compañía de un adulto responsable, se encuentran con una serie de problemáticas al llegar al territorio de acogida. El objetivo de esta investigación es comprender en profundidad el proceso migratorio de los MENAS, así como su experiencia dentro del sistema de protección de menores y la transición fuera de este sistema. Se plantea la pregunta sobre si estos aspectos pueden generar factores de riesgo que conduzcan a la participación en conductas de riesgo o delictivas. Para abordar esta cuestión, se lleva a cabo una revisión exhaustiva de la literatura académica existente y se realizan entrevistas a profesionales del ámbito y jóvenes migrantes. La hipótesis propuesta sugiere una relación significativa entre la falta de apoyo familiar y social, la carencia de servicios de protección adecuados, y la exposición a factores de riesgo, y la probabilidad de que los MENAS se vean involucrados en actividades delictivas o de riesgo.

Palabras clave: MENA, inmigración, sistema de protección, desamparo, delincuencia.

Abstract:

The present study focuses on the issue of Unaccompanied Migrant Minors (UMMs), an increasingly prevalent reality in today's society. These young individuals, when undergoing their migratory process without the accompaniment of a responsible adult, face a series of challenges upon reaching the host country. The aim of this research is to thoroughly understand the migratory process of UMMs, as well as their experience within the minor protection system and their transition out of this system. The question arises as to whether these aspects can lead to risk factors that may result in involvement in risky or criminal behaviors. To address this question, a comprehensive review of existing academic literature is conducted, alongside interviews with professionals in the field and young migrants. The proposed hypothesis suggests a significant relationship between the lack of family and social support, the absence of adequate protection services, and exposure to risk factors, and the likelihood of UMMs becoming involved in criminal or risky activities.

Key words: UMM, immigration, protection system, abandonment, delinquency.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. JUSTIFICACIÓN.....	7
3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	9
4. MARCO TEÓRICO.....	10
4.1. Aproximación a la realidad de los MENA.....	10
4.1.1. Definición y características de los menores no acompañados.....	10
4.1.2. Marco legal.....	12
4.1.3. Proceso migratorio.....	15
4.2. Sistema de protección de menores de Cataluña.....	16
4.2.1. Determinación de la edad.....	19
4.3. Factores exclusores (de riesgo).....	20
4.3.1. Encuentro con una realidad inesperada.....	20
4.3.2. Ausencia de referentes familiares.....	21
4.3.3. Acceso al mercado laboral.....	22
4.3.4. Racismo institucional.....	23
4.3.5. Situación de calle.....	24
4.3.6. Consumo de drogas.....	26
4.4. Conductas de riesgo / delictivas.....	26
4.4.1 Causas.....	27
5. METODOLOGÍA.....	29
5.1. La metodología cualitativa y el paradigma hermenéutico.....	29
5.2. Población de estudio, muestra y muestreo.....	29
5.3. Técnicas de recogida de información e instrumentos.....	31
5.4. Análisis de los resultados.....	35
5.5. La ética de la investigación y los criterios de rigor científico.....	35
5.6. Plan de trabajo.....	36
6. RESULTADOS.....	38
6.1. Profesionales.....	38
6.1.1. Dificultades a la hora de trabajar con MENAS.....	38
6.1.2. Condiciones de vida limitantes en la transición.....	39
6.1.3. Factores de riesgo.....	41
6.1.4. Factores protectores.....	42
6.1.5. Buenas prácticas y propuestas de mejora.....	44
6.2. Jóvenes migrantes.....	45
6.2.1. Causas de la emigración.....	45
6.2.2. Viaje migratorio.....	45
6.2.3. Percepción de los educadores/as.....	46
6.2.4. Factores de riesgo.....	47

6.2.5. Situación de calle.....	48
7. DISCUSIÓN.....	50
8. CONCLUSIONES.....	55
9. BIBLIOGRAFÍA.....	59
10. ANEXOS.....	64
ANEXO 1. CONSENTIMIENTO INFORMADO Y HOJA DE INFORMACIÓN.....	64
ANEXO 2. GUIONES DE ENTREVISTAS.....	66
ANEXO 3. TRANSCRIPCIONES DE ENTREVISTAS.....	73

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Perfil sociodemográfico de los jóvenes migrantes.....	11
Figura 2. Etapas que vive el menor no acompañado.....	17
Figura 3. El proceso de desprotección tras cumplir la mayoría de edad.....	25

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tipos de permisos de residencia.....	18
Tabla 2. Presentación de las personas entrevistadas.....	31
Tabla 3. Dimensiones compartidas entre entrevistas.....	33
Tabla 4. Dimensiones del guión de entrevista a la psicóloga.....	33
Tabla 5. Dimensiones del guión de entrevista de los jóvenes.....	34

ÍNDICE DE CRONOGRAMAS

Cronograma 1. Plan de Trabajo.....	36
------------------------------------	----

1. INTRODUCCIÓN

Hasta hace poco, no se oía hablar de los jóvenes conocidos como Menores Extranjeros No Acompañados; pero este fenómeno se da a conocer por el aumento de jóvenes que llegan al territorio y el impacto que tiene en nuestra sociedad. Cuando se habla de MENAS (Menores Extranjeros No Acompañados), hacemos referencia a aquellos jóvenes que realizan un proceso migratorio sin la compañía de un referente familiar adulto. En su mayoría, estas personas deciden emprender este dificultoso viaje para llevar a cabo una mejora en sus vidas y poder ayudar a sacar adelante a sus familias que permanecen en el país de origen.

Ahora bien, estos jóvenes llegan aquí, se topan con una realidad muy diferente a la imaginada; ya que por la edad que tienen y su situación administrativa, no tienen acceso al trabajo, y muchos de ellos, aunque están tutelados bajo el sistema de protección de menores, cuando llegan a su mayoría de edad, se encuentran con una realidad inhóspita en la que se complica seguir con una vida autónoma.

Con el presente trabajo de investigación quiero conocer, al detalle, cómo es el proceso migratorio que llevan a cabo estos jóvenes, cómo es el paso por el sistema de protección de menores y de qué forma se vive el dejar de formar parte de dicho sistema. Por consiguiente, quiero analizar si estos aspectos pueden generar ciertos factores de riesgo en estos jóvenes, llevándolos así, a practicar ciertas conductas de riesgo o cometer actos delictivos.

Este estudio se basa en una revisión exhaustiva de la literatura académica existente, así como en investigaciones previas sobre el tema. Además, con el fin de comprender este fenómeno desde diversas perspectivas, esta investigación adopta un enfoque que combina referentes teóricos con la perspectiva de experiencias reales. Para lograr esto, he entrevistado a profesionales que acompañan a estos menores y a diferentes jóvenes.

Primero, se han formulado una serie de preguntas fundamentales que sirven como base para el desarrollo del trabajo. En segundo lugar, se encuentra el marco teórico del trabajo, el cual proporciona una base sólida de conocimientos sobre el tema de investigación, permitiendo contextualizar el estudio y comprender en profundidad la temática en cuestión. En tercer lugar, se detalla la metodología seguida, en la cual se describe, detalladamente, cómo se abordarán las preguntas planteadas, desde la selección de la muestra hasta el análisis de los datos recopilados. Además, incluye las técnicas de recogida de información que se utilizarán para obtener los datos necesarios para el análisis. Por último, se presentan

los resultados obtenidos, la discusión de los mismos, y las conclusiones del trabajo, donde se incorporan las limitaciones encontradas, las futuras líneas de trabajo en el ámbito, entre otros.

2. JUSTIFICACIÓN

El curso pasado, las prácticas del grado las realicé en el Centro Residencial de Acción Educativa (CRAE) Maragall, que, en su mayoría, acoge a jóvenes sin referentes adultos en el territorio¹. Allí, me topé con una realidad desconocida, ya que pude aprender procesos específicos de justicia juvenil, un ámbito que siempre me llamó la atención, pero que nunca había llegado a tener tan cerca. Este punto, fue el que hizo cuestionarme varios aspectos sobre nuestra práctica profesional. En particular, me vi confrontada con la complejidad de las circunstancias que rodean a estos jóvenes, muchos de los cuales carecen de un entorno familiar estable y de apoyo.

Además, mi experiencia en el CRAE me hizo reflexionar profundamente sobre el papel de la sociedad en la prevención y la reintegración de los jóvenes en riesgo de exclusión social y delincuencia. Me di cuenta de la urgente necesidad de fomentar una mayor sensibilización y colaboración entre los diversos actores sociales para abordar de manera efectiva las causas de la delincuencia juvenil.

La cuestión de la inmigración, especialmente en lo que respecta a los menores, es un tema de gran relevancia en España, Europa y a nivel global. En el contexto español, existe una creciente preocupación tanto por el número de menores inmigrantes como por la efectividad de los recursos destinados a su atención. Nos preocupa profundamente la gestión de estos recursos, ya que a menudo resulta en una atención inadecuada para los menores, quienes llegan en condiciones desfavorables y con necesidades urgentes. Esta situación puede llevar a que algunos de estos menores se vean empujados hacia actividades delictivas como una forma de supervivencia.

Por esta razón, en el presente trabajo, he pretendido realizar una investigación, a fondo, sobre si existe relación entre los jóvenes migrantes y la delincuencia juvenil. En consecuencia, quiero obtener respuesta sobre varias cuestiones que me he planteado. Estas son las siguientes:

- ¿Qué hay detrás de un menor que se ve inmerso en conductas de riesgo o ha cometido algún tipo de acto delictivo?
- ¿Se trata de causas personales, ambientales o institucionales?
- ¿Se pueden prevenir dichas conductas?

¹ Este TFG utilizará genéricos para referirse a ambos sexos y, cuando no sea posible, el masculino como genérico.

- ¿Existen factores de riesgo?
- ¿Qué respuesta se está dando a este fenómeno? ¿Es la correcta?

Para profundizar en estas cuestiones, he analizado diferentes artículos científicos y entrevistado a profesionales del ámbito, para valorar cómo acompañan a este colectivo, qué puntos en común tienen y de qué manera se trata toda esta temática. Por ello, me planteo, también, la siguiente hipótesis como punto de partida y que trataré de comprobar a lo largo de mi trabajo de investigación:

- Existe una relación significativa entre la falta de apoyo familiar y social, la carencia de servicios de protección adecuados, y la exposición a factores de riesgo como la marginalización, la falta de acceso a la vivienda y oportunidades de empleo. Por lo que la probabilidad de que los Menores Extranjeros No Acompañados (MENAS) se involucren en actividades delictivas o adopten ciertas conductas de riesgo en su proceso de adaptación a la sociedad de acogida aumenta.

3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

A continuación, con la finalidad de responder las preguntas iniciales que han dado origen a mi Trabajo de Fin de Grado, detallo el objetivo general de esta investigación, así como, los objetivos específicos de la misma.

Objetivo general

Conocer la situación de desamparo en la que se encuentran los Menores Extranjeros No Acompañados, así como identificar los factores de riesgo asociados que podrían propiciar su involucramiento en conductas delictivas o de riesgo.

Objetivos específicos

- Comprender las causas y situaciones que hacen que los jóvenes migrantes sufran un mayor desamparo.
- Estudiar el impacto que tiene dicha situación en el comportamiento de estos jóvenes y cómo éste se relaciona con conductas delictivas o la práctica de conductas de riesgo.
- Analizar la respuesta social y educativa que se está dando acerca de la problemática, incluyendo su tratamiento en el sistema de Protección de Menores.

4. MARCO TEÓRICO

4.1. Aproximación a la realidad de los MENA

4.1.1. *Definición y características de los menores no acompañados*

Como definición, El Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas (2005) considera a los menores no acompañados como aquellos “que están separados de ambos padres y otros parientes y no están al cuidado de un adulto al que, por ley o costumbre, incumbe esa responsabilidad” (p.6).

Asimismo, el artículo 189 del Reglamento de la Ley de Extranjería (2011), da como definición de MENA:

Extranjero menor de dieciocho años que llegue a territorio español sin venir acompañado de un adulto responsable de él, ya sea legalmente o con arreglo a la costumbre, apreciándose riesgo de desprotección del menor, mientras tal adulto responsable no se haya hecho cargo efectivamente del menor, así como a cualquier menor extranjero que una vez en España se encuentre en aquella situación.

En 1997, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) proporcionó una definición para los Menores Extranjeros No Acompañados (MENAS): se refiere a aquellos niños y adolescentes menores de 18 años que se encuentran fuera de su país de origen y están separados tanto de ambos padres como de la persona que, por ley o por costumbre, estaría a cargo de ellos.

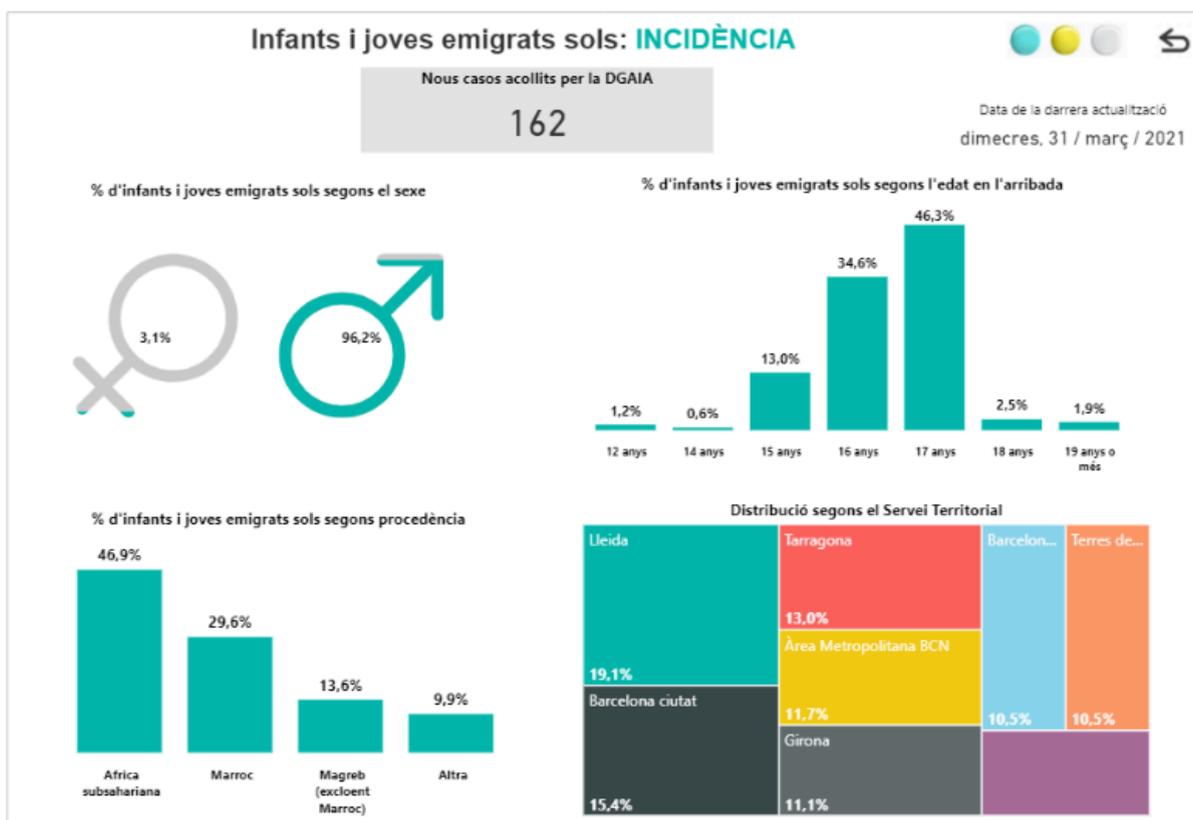
Al mismo tiempo, Bravo et. al (2010) señalan que la categoría jurídica de MENA se estableció para abordar un fenómeno emergente en la década de 1990, previamente desconocido en la historia de las migraciones africanas hacia Europa: la llegada de menores de edad a países europeos sin la compañía de adultos (p.14).

Menjívar, C. y Perreira, K. (2017) abordan la dificultad de aplicar esta definición en casos donde los menores viajan con adultos no emparentados, traficantes, u otros niños de la misma edad, resaltando la complejidad y diversidad de situaciones en que los menores pueden estar sin acompañamiento. Además, destacan que es posible que los niños inicien sus viajes en compañía de padres o cuidadores, pero se vean solos cuando estos son detenidos, deportados o fallecen, lo que resulta en la separación de los menores. En

relación a esto, Kohli (2007) sugiere que el término “separado” podría describir de manera más exacta la situación de estos niños que el término “no acompañado”.

Por lo que hace a los perfiles y circunstancias de los jóvenes migrantes no acompañados en Cataluña, según Montserrat et. al. (2021), el perfil sociodemográfico predominante de los jóvenes migrantes no acompañados que llegaron a Cataluña es el de un chico (más del 95%), de entre 15 y 17 años y de origen marroquí (más del 70%). Sin embargo, en los últimos meses de 2020 y principios de 2021, se ha observado una disminución en el porcentaje de jóvenes de origen marroquí y un aumento en la proporción de jóvenes procedentes de países del África Subsahariana. Mientras que entre 2017 y 2020 estos representaban aproximadamente el 18% de las llegadas, en 2021 constituyeron prácticamente la mitad de los jóvenes migrantes llegados, siendo los países predominantes Guinea Conakry (28%), seguido de Senegal (19%), Gambia (14%) y Ghana (11%).

Figura 1. Perfil sociodemográfico de los jóvenes migrantes



Fuente: Montserrat et. al., 2021, p.5

Por otro lado, según el entorno de origen del niño se observa que la mitad provienen de un entorno urbano (52%), mientras que la otra mitad de un entorno rural (48%). Los tres principales motivos para emigrar son: la falta de expectativas en origen (59%), la situación

de pobreza en origen (54,7%) y motivos laborales (51%). A su vez, en el 2020 se observó que el 45% de los jóvenes provenían de familias numerosas, con 4 hermanos/se o más (Montserrat et. al., 2021, p.11).

Además, el género es importante en el estudio del fenómeno, especialmente si se considera el peso de las construcciones sociales sobre los roles que deben tomar los sexos, la división sexual del trabajo y el prestigio familiar según la edad, el rol de parentesco y el sexo. Teniendo en cuenta estas construcciones, las chicas se encuentran en una posición invisibilizada (Morante et. al, 2010, p.252). En este sentido, García (2013) se refiere a una triple invisibilización:

La pérdida de poder de los niños frente a los adultos, la de las mujeres frente a los hombres y la de los inmigrantes frente a los nacionales, hace que las menores extranjeras no acompañadas que llegan a España se encuentren con la triple invisibilidad, que hace que prácticamente no sepamos nada de ellas, creyendo en ocasiones que no están, que no existen, que no son. (García, 2013, p. 200)

Aquí, cabe destacar que estas chicas emprenden el viaje migratorio con documentación falsa o adoptando la identidad de otra persona. Asimismo, estas jóvenes permanecen por un cierto tiempo en países de tráfico, como Mali, Senegal, Marruecos o Mauritania donde para poder sobrevivir se ven sometidas, en muchas ocasiones, a prostituirse (Quiroga y Soria, 2010, p.28).

Adicionalmente, Montserrat. et al. (2021), denominan que el 78% de los jóvenes migrantes solos llegados a Cataluña consensuaron con su familia su proyecto migratorio (p.12).

4.1.2. Marco legal

La Convención sobre los Derechos del Niño fue adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ésta reconoce a todas las personas menores de 18 años como sujetos de pleno derecho. Está formada por 54 artículos y todos ellos giran en torno a los siguientes cuatro principios esenciales:

- La no discriminación.
- El interés superior del niño.
- El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo.
- La participación.

Pero, tal como señalan Montserrat et. al (2021) “malgrat que les jurisdiccions europees van adoptar aquest principi, s’experimenten moltes dificultats a nivell de l’aplicació” (p.23). Según la Convención sobre los Derechos del Niño, se busca prevenir que los menores migrantes sean sujetos a medidas de expulsión. No obstante, en la práctica, sus derechos no siempre son respetados, llevándose a cabo expulsiones sin las garantías previstas (Torres, 2019).

También, hay que tomar en consideración la Ley 14/2010, de 27 de mayo, de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia, siendo los objetivos de esta los siguientes:

- Abarcar toda la infancia, también la que está en riesgo o desamparo.
- Visualizar al niño o adolescente como sujeto pleno de derechos y oportunidades.
- Actualizar la normativa acorde con las nuevas necesidades y cuestiones sociales.

En el artículo 17 de la Ley se observa cómo se reconoce a todas las personas menores de edad a recibir la atención necesaria para el desarrollo pleno y el bienestar tanto familiar como social. Asimismo, una de las innovaciones muy importantes de la Ley es que se prioriza el interés del niño y del adolescente en toda materia que les afecta. Son ellos mismos el principio integral, su opinión y decisión se debe tener en cuenta, siempre.

Asimismo, tal como se lee con anterioridad, la especificación del concepto de MENA se encuentra en el Reglamento de la Ley 4/2000, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración social (Comúnmente conocida como Ley de Extranjería), aprobada por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril 36. Dicha ley estatal sirve de protección para las personas extranjeras residentes en España, teniendo como objetivo regular a las personas en el territorio.

Relacionado con lo anterior, Montserrat et. al (2021) afirman que el problema aparece cuando este circuito de atención sigue la normativa de extranjería en vez de la de protección infantil, haciendo que los derechos del niño queden en segundo plano (p.26). Save the children (2018) hace la petición de:

Adopción de un protocolo de intervención para mejorar la primera acogida y asistencia de los niños y niñas que llegan a las costas española, definiendo la coordinación de los distintos actores en las distintas fases: la ayuda humanitaria

inmediata, la detección de vulnerabilidades, la provisión de información sobre la protección internacional y la asistencia jurídica. (p.77)

A su vez, en el contenido de la Ley de Extranjería, se trata también la posibilidad de llevar a cabo acuerdos bilaterales con diferentes países planteando un plan de acción entre España y otros Estados como Marruecos o Senegal. Como bien señala Alcolado (2018), la acción debe estar enfocada en la colaboración y la prevención en los países de origen, ya que, de esta manera, la gestión de la inmigración debe ser una cuestión y responsabilidad compartida entre los países de origen, tránsito y destino.

Por otro lado, indicar que la Ley 11/1985, de 13 de junio, de Protección de Menores trata, de forma directa, la temática sobre la tutela de los menores cuando falta la potestad parental o esta se ejerce de manera inadecuada. Cabe destacar que Cataluña fue la primera comunidad autónoma en aprobar dicha ley.

Por último, por lo que hace a la legislación autonómica, se encuentra la Llei 10/2010, del 7 de maig, d'acollida de les persones immigrades i de les retornades a Catalunya, cuyo Preámbulo establece siete puntos que ayudan a situar y contextualizar los artículos que engloba la misma. El punto IV, en específico, hace referencia a la acogida e integración, es por eso que se destaca lo siguiente: "L'acollida és la primera etapa d'un procés que dura diversos anys i que en molts casos va més enllà de l'obtenció de la nacionalitat o de la segona o tercera generació".

Es decir, que el proceso de acogida de una persona no solo se centra en el hecho que la persona tenga la nacionalidad española; la acogida y acompañamiento es un proceso a través del cual las personas extranjeras adquieren progresivamente los recursos sociales necesarios para desarrollarse de manera autónoma y en igualdad de oportunidades que la sociedad receptora.

Ahora bien, dichas leyes, tal como se lee con anterioridad, se sitúan bajo discursos aparentemente inclusivos y tolerantes, como el proteger y ofrecer seguridad a las personas extranjeras, pero en la práctica, tienen un efecto contrario; ilegalizando a las personas y exponiéndolas a condiciones laborales degradantes y obstáculos burocráticos, algunos de los cuáles se encuentran detallados en esta investigación. Es decir, que "las políticas migratorias están cada vez más dirigidas a fomentar el control de los flujos humanos" (Peláez, 2018, p.53).

Por lo tanto, se podría decir que el racismo se esconde bajo políticas, teóricamente, a favor de los derechos humanos y la democracia. Dicho de otro modo, la existencia de numerosos eufemismos en nuestra sociedad. Como expone Delgado (2013) “enmascarar dinámicas de exclusión” (p.60).

4.1.3. Proceso migratorio

El proceso migratorio empieza desde el momento en el que el joven decide emigrar, ya sea como respuesta a un proyecto individual o familiar. Dicha decisión comporta un cambio muy complejo, de inestabilidad, que conlleva un sentimiento de oportunidad, pero a su vez, un sentimiento de pérdida ante todo lo que se deja en el país de origen.

Además, las condiciones del viaje migratorio son totalmente inseguras y peligrosas. Como bien señalan Manzani y Arnoso (2014), “muchos/as de estos/as jóvenes, llegan a la península debajo de un camión o un autobús, en patera, en cayuco o de polizón en un barco” (p.35). Toda esta falta de seguridad deriva en un impacto muy fuerte a nivel emocional.

Los medios de comunicación promueven la creencia de que las pateras son el medio más común para viajar, ahora bien, según Capdevila y Ferrer (2004), “les pasteres no han estat mai la manera més habitual de viatjar dels MEINA [...] atès que per utilitzar aquest mitjà il·legal de transport s’ha de pagar i els MEINA no tenen diners, ni la família els en pot proporcionar” (p.87). Según estos autores, el 81,1% de los MENA ha emprendido el viaje ocultándose bajo las ruedas de camiones o autobuses que cruzan el estrecho en barco. Dejan su escondite una vez se sienten seguros al otro lado de la frontera o incluso cuando creen haber llegado a su destino. Debido a las dificultades que tiene viajar de esta manera, solo en el último momento y tras varios intentos, logran infiltrarse en el puerto de Tánger, pasar por un agujero cuando el vehículo realice alguna parada o despistar a los guardias que vigilan (Capdevila y Ferrer, 2004, p.87).

Una vez llegan al territorio español, el/la joven puede experimentar, como define Bargach (2006), un proceso psicopatológico que se caracteriza por sentir una euforia inicial por haber llegado y la angustia, el trauma y un sentimiento de nostalgia hacia la familia y la sociedad de pertenencia.

Asimismo, una vez se ha establecido en la ciudad, Martori y Horberg (2008) señalan que la persona, cuando llega aquí, pasa por tres etapas para llevar a cabo una mejora en sus

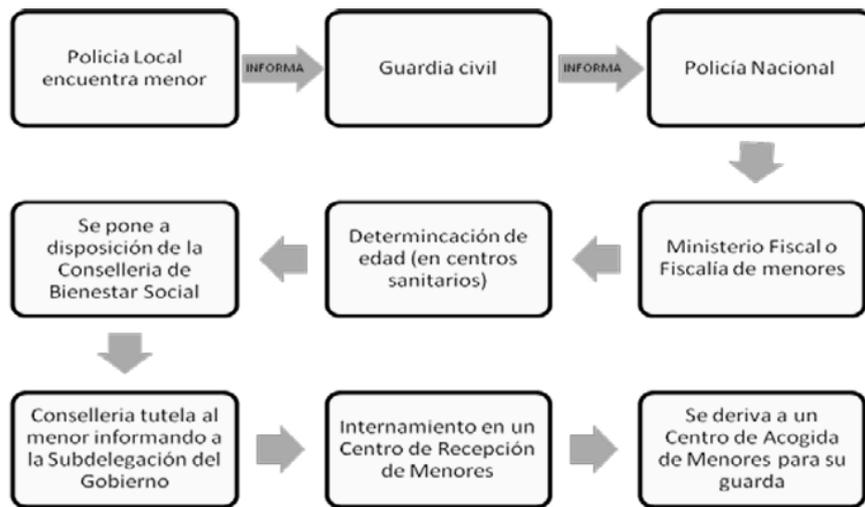
condiciones económicas y legales. Estas etapas son: La llegada, el asentamiento y la estabilización. Todas hacen que su calidad de vida mejore progresivamente, y su integración en la ciudad de acogida (pp.174-176). A continuación, trataré de explicar, en profundidad, en qué consiste la primera etapa de dicho proceso, ya que es la que se enmarca en la temática de la presente investigación:

La primera etapa, conocida como "la llegada", marca el umbral del proceso migratorio, un momento verdaderamente importante en el que la persona se adentra en un territorio desconocido en busca de nuevas oportunidades. Este tránsito se define por su naturaleza individual, donde el migrante tiene que hacer frente a un panorama de incertidumbre. Al carecer de un conocimiento profundo de las normas y dinámicas sociales del lugar de acogida, se ve forzado a navegar en un terreno desconocido, a menudo con su situación legal en una zona gris de irregularidad. En este contexto, los menores migrantes se enfrentan a una realidad marcada por la precariedad y la vulnerabilidad, donde cada día representa una lucha por la supervivencia y la adaptación a un entorno hostil para ellos.

4.2. Sistema de protección de menores de Cataluña

Desde que un menor es encontrado por las fuerzas del estado, ya sea la Policía Local o la Guardia Civil, hasta que es internado en un centro de Acogida de Menores, se le deriva, envía y gestiona siguiendo los pasos que a continuación aparecen. No obstante, es necesario destacar que "la vía policial como única forma de acceso al sistema de protección contribuye a la estigmatización de estos jóvenes, a los que se les llega a percibir como peligrosos" (García et. al, 2021, p.4).

Figura 2. Etapas que vive el menor no acompañado



Fuente: Belattar, 2014, p.31

Una vez declarada la situación de desamparo de los menores inmigrantes, un juez otorga la tutela a la Conselleria de Bienestar Social, que los deriva a un centro de acogida. Según la Dirección General de Familia (2012) estos centros, designados para ofrecer atención integral e inmediata a niños y adolescentes mientras se evalúa su situación personal, social y familiar, tienen un período de estancia máximo de 45 días, durante el cual se elabora una propuesta de medida de protección y derivación al recurso adecuado.

Cuando se encuentra un recurso adecuado para el menor, generalmente implica su internamiento en centros de acogida de menores (CAM), lo que marca su salida del centro de recepción. Según la Dirección General de Familia (2012) los CAM, centros abiertos de atención integral y educativa para niños y adolescentes en situación de guarda o tutela, acogen a estos menores durante el tiempo determinado por la resolución administrativa que dio origen a su ingreso.

Ahora bien, ¿Qué pasa con el interés primordial del menor en todo esto? Después de someterse a una serie de pruebas, como bien se detalla en el siguiente punto, es trasladado de un centro a otro, como si fuera un simple objeto que hay que examinar, analizar y transportar a su próximo destino. Como bien señala Belattar (2014) “el menor es convertido en un paquete que hay que revisar” (p.33).

Una vez se ha confirmado que el niño es menor de edad, y en cualquier caso después de transcurrir nueve meses desde que el menor fue entregado a los servicios competentes de protección de menores, se procede a otorgarle la autorización de residencia. Esta

autorización tiene una validez inicial de un año, la cual puede ser renovada por una autorización adicional de dos años (Belattar, 2014, p.34).

El proceso de renovación es complejo, y los jóvenes deben hacer frente a él con la ayuda de sus tutores legales mientras son menores de edad, y por sí mismos una vez alcanzan la mayoría de edad. A continuación, se adjunta un cuadro que refleja todos los tipos de permisos de residencia por los que un menor (al igual que un adulto) debe pasar para regularizar su situación legal.

Tabla 1. Tipos de permisos de residencia

PERMISOS DE RESIDENCIA		
TIPO	DURACION	CARACTERÍSTICAS
Inicial	validez inicial 1 año. Podrá ser renovado por un período máximo de 2 años	No reunir los requisitos exigidos para obtener un permiso de residencia ordinario ni permanente.
Ordinario	Máximo 3 años.	Acreditar residencia legal y continuada en el territorio español durante 3 años
Permanente	indefinido, renovación de la tarjeta cada 5 años	Pueden obtenerlo los extranjeros que acrediten residencia legal y continuada en el territorio español durante 6 años; también pueden obtenerlo los extranjeros que acrediten encontrarse en alguno de los supuestos enunciados en el Reglamento.

Fuente: Belattar, 2014, p.34

Al alcanzar la mayoría de edad, el centro de acogida evalúa la situación y realidad del joven. Si el menor carece de los recursos necesarios para vivir de manera autónoma e independiente, se le ofrece la opción de trasladarse a centros o pisos de emancipación, que como bien señala la Dirección General de Familia (2012) proporcionan servicios asistenciales y educativos a jóvenes entre 16 y 17 años, así como a aquellos de 18 a 23 años que hayan salido de instituciones de acogimiento, con el objetivo de facilitar un proceso gradual hacia la autonomía personal, social y laboral.

Asimismo, se ha detectado el miedo que emerge ante la mayoría de edad. Manzani y Arnoso (2014) señalan que el tránsito a los 18 años implica esencialmente cambiar de una condición de protección material y documental bajo el sistema de protección de menores, a una situación de desamparo material y jurídico (p.37).

4.2.1. Determinación de la edad

La determinación de la edad de un Menor Extranjero No Acompañado (MENA) puede llevarse a cabo a través de su documentación de origen, y en las situaciones donde los menores carecen de documentación o existen sospechas de falsedad en la documentación que respalda la edad del menor, se procede a la realización de pruebas oseométricas.

Para llevar a cabo la prueba radiológica de la muñeca es necesario trasladar al menor a un centro médico, el que le corresponde. Generalmente, este traslado y acompañamiento son gestionados por la policía. Diversos estudios confirman que la prueba de determinación de la edad, basada en la radiografía de la muñeca mediante el método Greulich-Pyle, carece de fiabilidad, presentando una horquilla de más o menos 2 años, deficiencia que es aún mayor en el caso de las chicas (Capdevila y Ferrer 2004, citado por Quiroga et. al, 2010, p.121).

Quiroga et al. (2010) expresan que, para contrarrestar estas limitaciones, en Bizkaia se complementa con una "ortopantomografía maxilar" (cálculo de la edad a partir de los dientes) y en la Comunidad Valenciana y en la provincia de Gipuzkoa, esta prueba adicional se realiza solo en duda sobre la edad. Cuando ni una ni otra prueba son concluyentes, se realiza un examen médico más complejo (Valencia) o una radiografía de clavícula, en el caso de Bizkaia.

La principal dificultad de estas pruebas complementarias radica en su alta invasividad para el menor, y dado que a menudo son una de las primeras intervenciones después de la detección, la falta de acompañamiento educativo, con la presencia frecuente de la policía, puede afectar negativamente a la confianza inicial que el menor necesita depositar en la entidad que le protege.

La edad de los MENA ocasiona muchas controversias, ya que se ponen encima de la mesa temas como el interés superior del niño y la protección de datos de estos jóvenes. Alcolado (2018) señala que "las técnicas de averiguación, especialmente las de carácter invasivas no se deben aplicar de manera indiscriminada para la determinación de la edad" (p.18).

Más allá de la violación de derechos que conlleva el uso de estas técnicas altamente intrusivas y poco confiables para la determinación de la edad, y la no valoración de la historia de vida que cuenta la persona (testimonio) o de la documentación que presenta, cabe mencionar que los procesos de identificación que marcan una mayoría de edad

determinan el tipo de asistencia que se le va a proporcionar a la persona. Peláez (2018) señala lo siguiente:

Así, si se comprueba que es mayor de edad se convertirá en un extranjero indocumentado y se procederá a su expulsión; por el contrario si se determina su minoría de edad pasará a disposición de los servicios de Protección de Menores de la Comunidad Autónoma en que se encuentre. (p. 60)

4.3. Factores exclusores (de riesgo)

En el ámbito social, un factor de riesgo se refiere a cualquier característica o circunstancia que aumenta la probabilidad de que una persona o grupo de personas esté expuesta a desarrollar problemas de salud o bienestar. Estos factores de riesgo están relacionados con las condiciones del entorno social en el que vive el individuo, entre otros (Cohen, 2017). A continuación, se abordarán de manera detallada los factores de riesgo más significativos que pueden predisponer a los menores migrantes a involucrarse en conductas delictivas o de riesgo.

4.3.1. Encuentro con una realidad inesperada

Hay que tener en cuenta que los menores migrantes tienen una etapa vital muy diferente a los menores autóctonos, ya que como bien se lee con anterioridad, han sufrido todo un proceso migratorio. Belattar (2014) señala que “Migrar no es sinónimo de viajar, se diferencia en las condiciones en las que se hace ese viaje y por la duración de la estancia” (p.32).

Asimismo, estos jóvenes migrantes dejan atrás su mundo conocido para adentrarse en un territorio completamente ajeno, del cual solo han escuchado relatos y especulaciones. Historias de renombre, prosperidad, bienestar, libertad e igualdad que colisionan bruscamente con la cruda realidad a la que se enfrentan al llegar (Belattar, 2014, p. 32). Al llegar, son recibidos con una avalancha de estrés, órdenes, evaluaciones, interrogatorios, etc. Todo esto, lamentablemente, poco tiene que ver con las necesidades del menor, sus pensamientos, sus curiosidades o sus deseos.

En relación a lo anterior, destacar que las expectativas personales de muchos de estos jóvenes se ven distorsionadas, influenciadas ya sea por los medios de comunicación o por sus propios compañeros que ya residen en el país de acogida.

Los emigrantes, cargados de regalos para todo el mundo simbolizan el éxito, y gracias a los regalos obtienen prestigio y elevan su estatus. Por un lado, con su aspecto saludable transmiten el mensaje que han conseguido mejorar; pero, de la otra, no explican las dificultades que se encuentran en el país receptor y de esta forma refuerzan los estereotipos transmitidos por los medios de comunicación y por los extranjeros residentes o turistas (Quiroga, 2003, p.164).

Asimismo, las fotografías que los menores inmigrantes envían refuerzan el anhelo de alcanzar el "sueño europeo" entre muchos otros jóvenes en Marruecos, incluso si eso implica poner en peligro sus vidas. "Efectivamente, es frecuente que los menores inmigrados, incluso si duermen en la calle o viven en condiciones muy difíciles, envíen fotografías a sus familias junto a los lugares más emblemáticos y conocidos de la ciudad" (Quiroga, 2003, p.165).

Además, hay que tener en cuenta que dicho proyecto implica asumir responsabilidades propias de un adulto, como ser autosuficiente y ser el principal sustentador de la familia. Por esta razón, y también por razones culturales, "les resulta imposible retornar a sus países y reconocer el fracaso migratorio" (Blancas y Belén, 2010, p.138).

Manzani y Arnosó (2014), para explicar dicho choque de expectativas usan el concepto de "sueño europeo", que básicamente hace referencia a la discrepancia que se crea entre lo que esperaban y la realidad, la cual se ve agravada por la constante presión de cumplir con su proyecto migratorio. Dicho de otro modo, el imaginario social de lo que España representa (papeles, trabajo, dinero) entra en conflicto con la realidad de los centros de menores y las dificultades diarias para el logro de una estabilidad administrativa, material y emocional.

4.3.2. Ausencia de referentes familiares

Según Falicov (2001a) los cambios en los patrones migratorios han dado lugar a la emergencia de nuevas configuraciones familiares, las cuales se encuentran dispersas geográficamente en diferentes partes del mundo. Estas familias se enfrentan a situaciones como la fragmentación y la distancia física.

Cabe destacar que la estructura familiar desempeña un papel fundamental en la formación y desarrollo de los jóvenes, ya que proporciona un entorno de apoyo emocional, educativo y social. Las interacciones con los padres y otros miembros de la familia influyen en la

adquisición de habilidades sociales, la gestión de emociones y la toma de decisiones saludables.

En el caso de los MENAS, la falta de este entorno familiar se presenta como una problemática grave, ya que al estar separados de sus familias y enfrentarse a la necesidad de adaptarse a un nuevo entorno, estos jóvenes pueden experimentar sentimientos de aislamiento, ansiedad, desorientación y estrés emocional. Por consiguiente, la ausencia de figuras parentales para guiar y apoyarlos en este proceso puede aumentar su vulnerabilidad ante el consumo de sustancias como una forma de hacer frente a estas dificultades.

Según Falicov (2001b) el proceso de duelo por la pérdida de la familia y el adaptarse a una nueva realidad pueden generar una carga emocional adicional, lo que hace que el riesgo de consumo de sustancias, de manera más evidente y agresiva, sea aún mayor y sirva como forma de hacer frente a estas experiencias difíciles.

4.3.3. Acceso al mercado laboral

Blancas y Belén (2010) mencionan que la autorización para que menores de entre 16 y 18 años trabajen es un procedimiento excepcional y rigurosamente regulado en Cataluña. Normalmente, se requiere que el empleo no interfiera con la educación del menor y que se cumplan ciertas condiciones de seguridad y protección laboral. Además, la oferta de empleo debe ser revisada y aprobada por las autoridades competentes antes de que se otorgue la autorización (p.137).

Ahora bien, es importante destacar que este tipo de autorizaciones son poco comunes y se otorgan en casos específicos donde se demuestra una necesidad justificada, como puede ser la situación económica precaria del menor o la necesidad de sostenerse económicamente ante circunstancias difíciles (Blancas y Belén, 2010, p.137).

En cuanto a las personas en situación administrativa irregular, la falta de oportunidades formativas para ellos es un problema significativo. La falta de documentación dificulta el acceso a programas educativos formales, lo que limita sus opciones para adquirir habilidades y conocimientos necesarios en el mercado laboral. Además, la falta de acceso a la formación también puede perpetuar un ciclo de marginalización, donde estos jóvenes se topan con barreras adicionales para integrarse a la sociedad.

4.3.4. Racismo institucional

En la sociedad actual, persiste el fenómeno del racismo institucional, una forma de discriminación arraigada en las estructuras y prácticas de las instituciones gubernamentales, educativas, legales y sociales. Este tipo de racismo se manifiesta a través de políticas, normativas y procedimientos que sistemáticamente favorecen a ciertos grupos étnicos mientras marginan o excluyen a otros.

Delgado (2013) señala que anteriormente, se hacía referencia al racismo biológico, aquél que consideraba una raza superior a otra. Sin embargo, plantea que en la actualidad existe un racismo cultural y democrático, aquél que sitúa la cultura y la democracia en el centro de todo. Es decir, que las condiciones a las que se ven expuestas estas personas son debidas a su situación y diferencia cultural.

Quiroga (2003) señala que los estereotipos arraigados persisten de forma inconsciente en el discurso actual de los medios de comunicación, reforzados en parte por imágenes estereotipadas y un lenguaje que problematiza el fenómeno de la inmigración. Dicho de otro modo, que los medios de comunicación crean esa alarma social, induciendo a la criminalización y estigmatización de estos jóvenes en la opinión pública; las noticias, presentan el fenómeno como una avalancha o afluencia masiva de menores inmigrantes en pateras.

En relación a ello, Edward (1978) argumenta que Occidente crea una construcción imaginaria del otro, concretamente, del otro oriental. O sea, una diferencia cultural que sitúa a Occidente en una posición superior; y que, para describir el mundo oriental, se basa en representaciones totalmente despreciativas. En relación a esto, Quiroga (2003) hace referencia a esa construcción / alarma social que se crea: "En este sentido, la categoría de inmigrante supone un "peligro" para la sociedad de acogida porque saca trabajo a los autóctonos, porque importa costumbres diferentes, porque habla otra lengua, etc." (p.60).

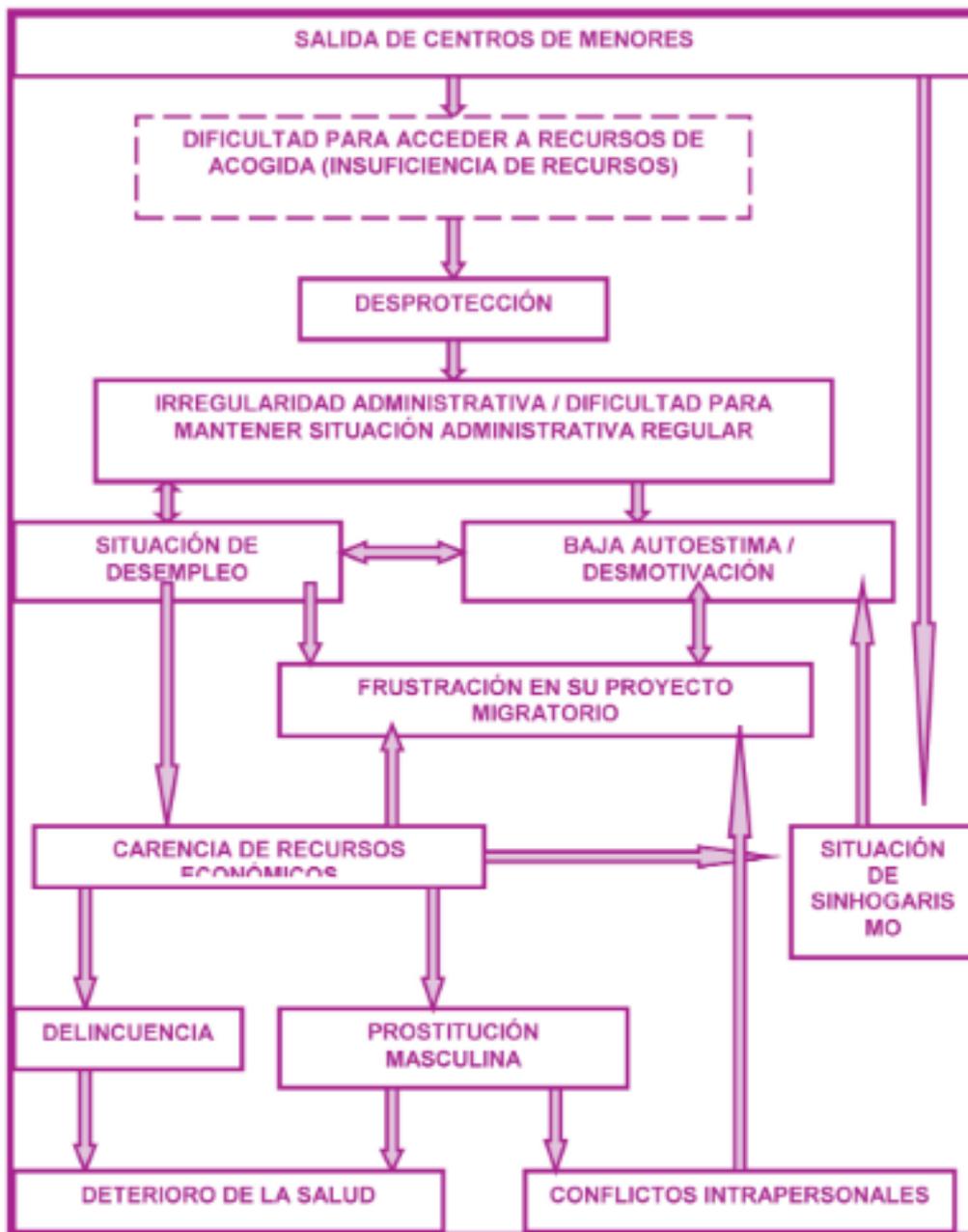
Este aspecto se relaciona con el "etnocentrismo", que consiste en privilegiar nuestra propia cultura como la única válida y relegar la cultura ajena a una posición inferior. Se basa en un juicio que determina lo que es correcto o incorrecto, siempre desde la perspectiva de nuestra propia cultura. Flecha (1999) expone que "El etnocentrismo occidental define el progreso según el modelo occidental y evalúa las condiciones de diferentes personas en relación a dicho progreso" (p.86).

Asimismo, Simmel (2012) analiza la figura del extranjero, destacando cómo estas personas coexisten físicamente dentro de la sociedad pero quedan excluidas de ciertos círculos. También plantea que la construcción de un sentido de identidad colectiva requiere mantener una distancia con respecto a los demás, lo que implica reconocer lo que no somos. En otros términos, una perspectiva que ofrece una reflexión sobre las dinámicas de inclusión y exclusión en las interacciones sociales.

4.3.5. Situación de calle

Este apartado trata de que los jóvenes migrantes también se encuentran excluidos del derecho a la vivienda, ya que no disponen de recursos económicos suficientes para alquilar un lugar donde vivir. Blancas y Belén (2010) exponen que “La situación de sinhogarismo sobreviene repentinamente el día que cumplen su mayoría de edad, los jóvenes que no han podido acceder a pisos tutelados, celebran sus cumpleaños durmiendo en la calle” (p. 136). A continuación, se presenta un esquema que explica, detalladamente, qué pasa cuando los jóvenes salen de los centros de protección:

Figura 3. El proceso de desprotección tras cumplir la mayoría de edad



Fuente: Blancas y Belén, 2010, p.143

Según Quiroga (2003) los jóvenes inicialmente buscan trabajo, pero cuando no lo encuentran o es demasiado precario, eventualmente terminan viviendo en la calle. Por ello, se ven obligados a mendigar debido al hambre y la falta de higiene. No obstante, cansados de vagar por las calles sin encontrar ninguna solución, estos menores comienzan a cometer pequeños robos, al principio solo para conseguir comida. A pesar de percibir este estilo de vida de manera muy negativa y ser conscientes de que su cultura lo desapruueba, la desesperación los impulsa a este comportamiento (p.356).

Asimismo, "A medida que los menores pasan menos tiempo en la calle, se organizan mejor para llevar a cabo sus delitos, y temprano aparecen otros tipos de delitos más graves" (Quiroga, 2003, p.358). Una vez que empiezan este estilo de vida, la espiral delictiva se vuelve difícil de detener y cada vez es más complicado revertirla. Si al principio robaban para comer, posteriormente lo hacen para mantener una apariencia cuidada, vestir marcas deportivas de moda, para acceder a un piso, entre otras cosas (Quiroga, 2003, p.357).

Según Comas y Quiroga (2005) el consumo de cola y hachís, peleas, robos, vandalismo, prostitución y diversos tipos de abusos son elementos que surgen en las trayectorias de calle cuando estas se prolongan más allá de los tres meses (p.164). Además, estos mismos autores indican que generalmente, se descansa durante el día debido a que por la noche es necesario estar alerta ante posibles peligros, o bien es el momento ideal para cometer robos (p.166).

4.3.6. Consumo de drogas

Según la Atime (Asociación de trabajadores e inmigrantes marroquíes en España) (2010) es frecuente que los profesionales de la intervención relacionen el consumo de drogas con lo que perciben como el "fracaso" del proyecto migratorio del menor. Esta percepción se origina en la frustración que experimentan al no lograr los objetivos económicos del viaje migratorio, como es el caso de conseguir empleo (p.46).

Asimismo, el acto de inhalar disolventes (o esnifar cola) continúa siendo asociado con situaciones de calle y marginalidad. Debido a su efecto de intoxicación instantánea y la rápida sensación de colocarse y desvincularse del mundo, muchos de los jóvenes encuentran difícil dejar este hábito (Comas y Quiroga, 2005, p.174).

4.4. Conductas de riesgo / delictivas

Cuando los chicos hablan de "buscarse la vida", suelen referirse a medios de subsistencia que implican actividades ilegales, desafortunadamente, estas suelen ser las únicas opciones a las que tienen acceso. Entre los menores inmigrantes, el tráfico y la venta de drogas son actividades particularmente comunes en este contexto (Comas y Quiroga, 2005, p.167). Quiroga (2003) señala que esta expresión "Se trata de una expresión que no es exclusiva de los menores inmigrantes, sino que es habitual entre los adultos marroquíes" (p.355). En otras palabras, esta expresión pasa a formar parte del lenguaje de la subcultura de la marginalidad, como señala Ordóñez (1995, p.171).

Según Capdevila y Ferrer (2004), en cuanto a los menores infractores, su perfil se asemeja al de aquellos menores que tienen dificultades de adaptación. Presentan un dominio del idioma castellano mucho más limitado en comparación con los adaptados, y carecen de conocimientos de catalán. Además, su nivel educativo en su país de origen es inferior, y han pasado más tiempo en instituciones en otras partes del país. Han sido repatriados al menos una vez y han experimentado una mayor exposición a situaciones de calle tanto en su país de origen como en el lugar de acogida. También, tienen un mayor número de encuentros con las fuerzas de seguridad, siendo remitidos a los servicios de urgencia de la DGAIA en más ocasiones (p.89).

Quiroga (2003) señala que el hurto, que implica la sustracción sin intimidación ni violencia, es el delito más común. Se lleva a cabo principalmente en tiendas y supermercados, o aprovechando descuidos de personas (p.358). La Atime (2010) señala que los jóvenes son totalmente conscientes de las consecuencias negativas de tales comportamientos; no obstante, lo perciben como una vía para hacer frente a sus problemas (p.20).

Además, la misma asociación señala que hay que tener en cuenta, también, las diferencias entre las procedencias de estos jóvenes, ya que los menores subsaharianos, por mucho que transitan por un proceso migratorio similar al de los marroquíes, el consumo de drogas no es tan prevalente. Esto se debe en parte a los distintos códigos religiosos que siguen, los cuales son más restrictivos con respecto al consumo de sustancias (p.46).

4.4.1 Causas

Como bien se lee en el apartado de “ausencia de referentes familiares”, es destacable que muchos de estos menores, particularmente los marroquíes, no consumen inhalantes en su país de origen debido al control y supervisión de sus familias extensas. No obstante, al emprender el proceso migratorio y encontrarse solos, influenciados por sus pares en ciertos entornos, comienzan a consumir, principalmente en grupo. Este tipo de consumo suele iniciarse a una edad temprana y puede volverse muy problemático una vez llegan al país de destino.

Por ello, el Observatorio Vasco de Drogodependencias (2009) señala que las principales causas que llevan a estos jóvenes a consumir drogas son las siguientes: búsqueda de evasión, desinhibición, búsqueda de diversión e imitación de pares, deseo de integración y curiosidad (p.78). A continuación, detallo a qué se refiere cada una de las causas:

Primeramente, está el hecho de que buscan evadirse de los problemas y escapar de la realidad que les rodea, la droga se convierte en su única forma de aliviar las penurias que experimentan. “Extasiados con el disolvente o el hachís, los jóvenes logran escapar aunque sea de forma momentánea a unas circunstancias de extremada dureza para la edad que tienen” (Observatorio Vasco de Drogodependencias, 2009, p.78).

La segunda causa hace referencia al consumo de drogas como un mecanismo de desinhibición para eliminar el miedo ante situaciones en las que el menor se ve obligado a realizar acciones arriesgadas, incluso poniendo en peligro su vida. Además, se utiliza como medio para cometer actos delictivos, como robos, al proporcionar una sensación de transgresión (p.80). En relación a esto último, Comas y Quiroga (2005) señalan que “se podría afirmar que las situaciones delictivas siempre van asociadas a estas adicciones” (p.175).

En tercer lugar, hay que tener en cuenta que son adolescentes y, además, se encuentran en un entorno sin normas familiares y religiosas de sus países de origen. Este factor hace que se vean atraídos hacia el consumo de drogas, especialmente alcohol, como una forma de entretenimiento y de pertenecer al grupo de iguales; ya que imitan a otros jóvenes, que en este caso, se convierten en sus modelos a seguir más cercanos (p.80).

Por último, otro motivo que lleva a los menores migrantes a consumir drogas radica en su deseo de integrarse, ya sea en su propio grupo de iguales o en el de los jóvenes autóctonos. Anhelan ser aceptados y formar parte del grupo, o al menos no ser excluidos. “En esta búsqueda de adaptación, adoptan los patrones de consumo de drogas dominante de los autóctonos: alcohol y hachís los fines de semana con fines recreativos” (Observatorio Vasco de Drogodependencias, 2007, p.81).

5. METODOLOGÍA

5.1. La metodología cualitativa y el paradigma hermenéutico

La elección de la metodología y del método para llevar a cabo una investigación es un paso esencial que debe ir acorde a los objetivos planteados en un inicio. En este caso, se propone una metodología cualitativa con un diseño inductivo, basada en una fase exploratoria previa, en la que se han revisado una serie de documentos científicos para poder llevar a cabo toda la fundamentación teórica del trabajo.

La investigación cualitativa se presenta como la opción más adecuada dada la naturaleza del estudio, ya que, como bien señala Corbetta (2007), ésta permite explorar las experiencias y percepciones de las personas entrevistadas, centrándose en la interpretación y significado del fenómeno estudiado. Por consiguiente, el presente estudio se basa en el paradigma interpretativo, también conocido como paradigma hermenéutico, ya que, como bien he comentado, este estudio se centra en comprender la subjetividad de las experiencias.

5.2. Población de estudio, muestra y muestreo

Para lograr los objetivos de mi investigación, la población de estudio con la que he contado son jóvenes migrantes que han vivido en centros de protección y/o han tenido relación con dinámicas delictivas, así como a diversos profesionales especializados que trabajan en este ámbito desde diferentes perspectivas (psicológica, legal y educativa). A continuación, trato de definir, en detalle, el contexto y los participantes de mi investigación.

Por lo que hace a los profesionales, he podido contar con una psicóloga especializada en el ámbito, la cual me ha proporcionado una visión más amplia sobre los procesos mentales y las dinámicas que se derivan de las situaciones abordadas en el trabajo. Por otro lado, he tenido la participación de una Trabajadora Social que me ha aportado la perspectiva legal, facilitando así, mi comprensión sobre el marco normativo y regulaciones pertinentes sobre el tema.

Estas dos profesionales conforman el equipo técnico del SPE (Servicio de Protección de Emergencia) Estela Nova, situado, actualmente, en Girona. Éste está destinado a la primera acogida, ofreciendo alojamiento, alimentación, atención médica básica, asesoramiento legal

y apoyo psicosocial, mientras se realizan evaluaciones y se buscan soluciones a largo plazo para los menores acogidos. El centro acoge, exclusivamente, a jóvenes migrantes sin referentes familiares y nació a raíz de una emergencia social a partir de julio de 2018, en Arenys de Mar.

La perspectiva educativa ha sido abordada entrevistando a un educador de calle de notable trayectoria; el primer educador de calle de Badalona, que comenzó su labor antes de que la Educación Social se profesionalizara. Aunque se encuentra jubilado actualmente, sigue vinculado al Ateneu de Sant Roc como vocal y continúa ofreciendo acompañamiento socioeducativo a jóvenes. Su participación en la investigación me ha permitido no solo comprender la problemática, sino aprender sobre posibles estrategias y soluciones para abordarla.

A su vez, es importante destacar que el Ateneu de Sant Roc es una entidad de carácter público, que opera como asociación sin ánimo de lucro (su gestión proviene tanto de recursos públicos como de donaciones o colaboraciones). Su objetivo principal es servir al interés público y beneficiar a la comunidad, organizando actividades comunitarias, ferias de barrio, gestionando un centro abierto, un grupo de mujeres, etc.

Asimismo y en relación a la perspectiva educativa también, he entrevistado a una Integradora Social especializada en el ámbito de menores migrantes y que ha trabajado en diferentes centros de protección de menores. Su trabajo abarca una variedad de áreas, ya que también ha trabajado en pisos tutelados.

Por lo tanto, el tipo de muestreo es no probabilístico e intencional, ya que las personas no han sido seleccionadas al azar, sino que los entrevistados/as han sido seleccionados/as deliberadamente debido a su experiencia y conocimientos en el ámbito de la protección de menores migrantes y la Educación Social.

En relación con los jóvenes migrantes, inicialmente, establecí contacto con uno de ellos, quien luego me facilitó una entrevista con su compañero, utilizando así el método de contacto en cadena, específicamente el muestreo de bola de nieve (no probabilístico). También, he empleado una estrategia de muestreo accidental (probabilístico) al visitar Plaza Cataluña, donde encontré varios grupos de jóvenes migrantes, de entre 18 y 19 años, fumando. Dado que representaban un perfil de interés para mi investigación, decidí entrevistar a tres de ellos. De esta manera, he podido obtener información de jóvenes posiblemente menos integrados en los servicios formales de protección. Como señalan

Comas y Quiroga (2005), "En el discurso de los chicos que se mueven por Barcelona, aparecen unas áreas estigmatizadas, como la plaza Cataluña, la plaza Real, la calle Escudellers o la zona lúdica del Maremagnum, que serían espacios propios del grupo de calle" (p.169).

Tabla 2. Presentación de las personas entrevistadas

CÓDIGO	PERFIL	NÚMERO DE PERSONAS
ES1	Educador de calle	1
IS1	Integradora Social	1
TS1	Trabajadora Social	1
PS1	Psicóloga	1
JM2	Jóvenes migrantes de origen gambiano	5
JM5		
JM1	Jóvenes migrantes de origen marroquí	
JM3		
JM4		

Fuente: Elaboración propia

5.3. Técnicas de recogida de información e instrumentos

En relación a las técnicas de recogida de información, la entrevista semiestructurada combina elementos de estructura y flexibilidad para obtener información profunda y detallada sobre un tema específico, por eso, es la técnica de investigación idónea para abordar la problemática específica de investigación. Esto implica poder explorar acerca de las causas, emociones y comportamientos para obtener una visión más completa y detallada.

Otro de los aspectos por los que la entrevista semiestructurada se presenta como la mejor técnica de investigación es su flexibilidad. Por mucho que la entrevista se base en un guión previamente establecido, la maleabilidad es una característica importante, ya que, a diferencia de las entrevistas totalmente estructuradas, tengo la libertad de ajustar las preguntas según las respuestas y profundizar en áreas que puedan surgir durante la

conversación; de esta forma, permitir a la persona entrevistada añadir matices y detalles que podrían no emerger con preguntas cerradas.

Asimismo, la estructura que he seguido a la hora de realizar las entrevistas es la siguiente:

1.^a parte: Se presentan los motivos del estudio y el motivo por el cual se considera relevante que sea entrevistado/ada.

2.^a parte: Se realiza una entrevista abierta. Esta fase está destinada a la extracción de información mediante una serie de preguntas abiertas, que permite a los participantes expresar todo aquello que les resulte relevante. Las preguntas son vinculadas a los objetivos del trabajo.

3.^a parte: El despido y agradecimiento por participar en la entrevista.

El proceso de recogida de información, mencionado en los párrafos anteriores, ha sido posible mediante entrevistas a diversos grupos de personas. Las preguntas de las entrevistas se han diseñado en función de los objetivos que se plantean en el trabajo. En este apartado, se aborda, detalladamente, la estructura y contenido del guión utilizado en las entrevistas realizadas.

Concretamente, se centra en la explicación exhaustiva de las dimensiones que componen dicho guión, destacando su relevancia y funcionalidad en la recogida de datos. Dada la extensión de las preguntas y la complejidad del guión utilizado en las entrevistas, no se incluirán las preguntas específicas en este apartado (**véase Anexo 2**).

En su lugar, se presentan las dimensiones del guión, lo cual permite comprender la estructura y el propósito de las preguntas formuladas. A continuación, se utiliza una tabla común para agrupar dimensiones compartidas y tablas específicas para detallar otras áreas, simplificando así la organización y comprensión de la información recopilada:

Tabla 3. Dimensiones compartidas entre entrevistas

TABLA COMÚN (Educador de calle, Educadora Social, Trabajadora Social y Psicóloga)	
Trayectoria profesional	Conocer la formación y la experiencia laboral de la persona entrevistada, así como su conocimiento en el ámbito.
Causas y situaciones de desamparo	Comprender cuáles son las principales causas y situaciones que contribuyen al desamparo de los jóvenes migrantes.
Preparación para la transición	El proceso de desinternamiento es la transición gradual de la vida institucional a la adaptación a la vida adulta, la mayoría de edad.
Relación entre el desamparo y conductas problemáticas	Ver de qué manera el desamparo impacta directamente en el comportamiento de los jóvenes.
Factores de riesgo asociados	Los factores de riesgo más relevantes que pueden propiciar la participación de estos jóvenes en conductas delictivas o de riesgo.
Importancia de modelos a seguir (referentes)	La importancia de los referentes en el país de acogida para los jóvenes migrantes y el papel de los educadores/as como modelos a seguir .
Respuesta social y educativa	La percepción sobre la respuesta social que se está dando hacia esta problemática y describe la eficacia del sistema de Protección de Menores en abordar las necesidades específicas de estos jóvenes migrantes.
Efectividad de las intervenciones	Entender si la terapia y apoyo socioeducativo ayuda a disminuir la sensación de desamparo y a prevenir que los jóvenes migrantes se involucren en conductas problemáticas.
Colaboración y coordinación	La colaboración entre diferentes instituciones, como servicios sociales, servicios psicológicos, centros educativos, residenciales y de justicia, en el abordaje de la problemática.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4. Dimensiones del guión de entrevista a la psicóloga

PSICÓLOGA	
Impacto del desamparo en la salud mental	Conocer si la situación de desamparo impacta en la salud mental de los jóvenes migrantes y cuáles son los principales impactos emocionales con los que se encuentran.
Factores psicosociales del desamparo	Los factores psicosociales más relevantes que contribuyen al desamparo de los MENA.
Intervención psicológica	Cómo se aborda el impacto emocional de su experiencia migratoria, cómo impacta a nivel emocional y de identidad dejar toda una vida atrás y conocer si los hechos traumáticos que puedan haber vivido en el viaje migratorio pueden ser el detonante de algún tipo de patología psiquiátrica o psicológica.

Mirada interdisciplinar	Colaboración entre profesionales, como trabajadores sociales y educadores, para abordar la situación de desamparo del joven.
Cuidado de la salud mental posterior a la salida del centro	Cómo se facilita la transición y la continuidad del apoyo psicológico.
Respuesta psicosocial (propuestas de mejora)	Recomendaciones específicas para mejorar la respuesta psicosocial y terapéutica a la problemática de los MENA en situación de desamparo.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 5. Dimensiones del guión de entrevista de los jóvenes

JÓVENES MIGRANTES	
Datos personales	Cómo se llama el joven, qué edad tiene y de qué país viene.
Proyecto migratorio	Conocer las causas que le motivaron a emigrar y cuáles eran sus expectativas y metas al salir de su país de origen.
Expectativas y realidades	Sobre si sus expectativas iniciales se han alineado con la realidad con la que se ha encontrado al llegar aquí.
Viaje migratorio	Travesía a España
Redes de apoyo	Relación entre las redes de contacto y el proceso de integración en la sociedad de acogida, así como la experiencia en relación a la falta de referentes.
Barrera idiomática	El impacto que tiene la dificultad del nuevo idioma en la experiencia migratoria.
Experiencia en el centro	Percepciones sobre la vida en el centro de menores.
Apoyo social y educativo (centro)	La relación con los educadores/as del centro y si es adecuado o no a sus necesidades.
Proceso de desinternamiento	Plan gradual para la transición de estar bajo cuidado institucional, hacia la adaptación en la comunidad.
Causas del desamparo	Los motivos que le han conducido al abandono, a la falta de cuidado o a estar en la calle.
Impacto en el comportamiento	Conocer cómo afecta toda esta situación al comportamiento personal.
Conductas delictivas o de riesgo	Las causas por las que se ve inmerso en actividades como peleas frecuentes, el consumo de drogas, robos con violencia, etc.
Expectativas para el futuro	Los planes de futuro que tiene tras salir del centro de protección, considerando cómo las experiencias vividas pueden influir en las decisiones de uno mismo.
Consejo	Qué consejos daría a personas que estén planeando emigrar y puedan encontrarse con situaciones similares.

Fuente: Elaboración propia

5.4. Análisis de los resultados

Para el análisis cualitativo de los resultados he utilizado el método de análisis de contenido, siguiendo un procedimiento mixto: deductivo-inductivo. Para ello, he categorizado la información obtenida a partir de las dimensiones de las entrevistas y de los núcleos temáticos que han emergido de las lecturas de las transcripciones, extrayendo patrones comunes que han surgido de manera natural. Cabe destacar que tanto los códigos que derivan del guión de preguntas, como los códigos emergentes serán analizados en el apartado de resultados.

5.5. La ética de la investigación y los criterios de rigor científico

Con tal de cumplir con la transparencia y la ética de la investigación socioeducativa, he pasado una hoja de información detallada que permite a los participantes comprender completamente el propósito, la naturaleza y los objetivos de mi investigación (**véase Anexo 1**). En ella se incluyen detalles sobre los posibles riesgos y beneficios de la participación, ayudando a los participantes a evaluar si desean o no formar parte de la investigación. También, ofrece información sobre cómo se manejan sus datos personales; es decir, se incluyen detalles sobre cómo se protegerán los datos recopilados durante la investigación, garantizando la confidencialidad y la privacidad de los participantes en todo momento.

Respecto a la autonomía y derechos individuales de cada participante, me he comprometido a facilitar una hoja de consentimiento (**véase Anexo 1**) que formaliza la voluntad de cada persona seleccionada para participar. Obtener consentimiento informado es un requisito legal para investigar con seres humanos, para no dañar a nadie y prevenirlo. Por esta razón, proporcionar esta documentación es esencial para cumplir con las regulaciones éticas y legales que protegen los derechos de los participantes.

A su vez, cabe destacar la importancia de cumplir con los criterios de rigor científico, especialmente los de credibilidad, transferibilidad, confirmabilidad y triangulación. La credibilidad, entendida como el valor de la verdad en la investigación, se cumple incorporando citas textuales de las personas entrevistadas durante el proceso de análisis. La transferibilidad se aborda detallando con claridad el tipo de muestreo, facilitando a las personas que leen el estudio evaluar la pertinencia y aplicabilidad de los resultados en diferentes contextos. A su vez, se cumple con el criterio de confirmabilidad, ya que detallo, en cada apartado del trabajo, todos los pasos seguidos; asegurando que el diseño tiene una base previa consistente. Por último, cabe destacar que mi investigación cumple con el

criterio de triangulación, dado que para analizar los resultados he integrado los datos de todas las entrevistas, en lugar de realizar un análisis individualizado de cada una por separado.

5.6. Plan de trabajo

A continuación, se presenta el Plan de Trabajo en forma de cronograma con la lista de todas las acciones realizadas y la temporalización con las que las he llevado a cabo.

Cronograma 1. Plan de Trabajo

	JUN	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
DIAGNÓSTICO											
Planteamiento de la problemática											
Delimitación del objeto de estudio											
Definición inicial del guión del trabajo											
Redefinición del guión del trabajo											
Recopilación bibliográfica											
Elaboración del Marco teórico											
FASE DE PLANIFICACIÓN Y ELABORACIÓN											
Análisis de la bibliografía											
Investigación de recursos											
Conversas con profesionales											
Selección de las personas a entrevistar											
Comunicación con los entrevistados											
Preparación entrevistas											
Realización entrevistas											
Transcripción de las entrevistas											
ANÁLISIS											
Análisis de los resultados											
Discusión											
Redacción conclusiones											
FASE FINAL											
Comprobar si cumple con las instrucciones											
Entrega del trabajo											

Fuente: Elaboración propia

- **DIAGNÓSTICO**

En relación a esta primera fase, se debía decidir el tema de interés; lo hice en junio, para poder comenzar el nuevo curso académico centrado en la delimitación del objeto de estudio. Durante el inicio de curso, se elaboró el guión del trabajo que fue la guía imprescindible en la consecución de los objetivos. Por ello, en esta primera fase se concreta la investigación de bibliografía especializada en la temática, así como la decisión de utilizar la base de datos de Dialnet y el Gestor de bibliografía Mendeley, que trabajan eficazmente y eficientemente con artículos científicos. El criterio para incluir información se rigió para incluir aquellas investigaciones de autores que hace años son referentes en investigación de migración de jóvenes en el Estado Español, como aquellas más recientes con datos más actualizados. En esta primera fase, se elabora el marco teórico, que después ha sido necesario modificar y ampliar.

- **FASE DE PLANIFICACIÓN Y ELABORACIÓN**

En esta segunda fase se decide el tipo de instrumento acorde a la investigación y los objetivos que se plantean. Así como la muestra, que incluye a jóvenes migrantes y profesionales. La técnica seleccionada fue la entrevista semiestructurada con preguntas abiertas. Por último, se contacta con profesionales de la Educación Social entre otros profesionales de la acción social y el trabajo socioeducativo de otros ámbitos y diferentes recursos.

- **ANÁLISIS**

En esta última fase se procede a la redacción de los resultados de las entrevistas, la elaboración del análisis y la discusión de los resultados. Por último, se redactan las conclusiones que incluyen propuestas para futuras investigaciones en base a los resultados obtenidos.

- **FASE FINAL**

En esta fase acabo de dar forma a la recogida de resultados y la entrega del trabajo para corregirlo siguiendo el método solicitado por la facultad y la entrega final.

6. RESULTADOS

En este apartado se presenta el análisis de los resultados a partir de los dos grupos de informantes. De ahí que se recoge, por un lado, la voz de los profesionales y, por otro, la de los jóvenes migrantes. No obstante, para enriquecer el análisis y contrastar la información obtenida, siempre que ha sido posible, se han contrastado las perspectivas de ambos grupos.

6.1. Profesionales

A continuación, voy a detallar los resultados obtenidos a partir de entrevistar a los profesionales, destacando frases clave que ejemplifican lo explicado:

6.1.1. Dificultades a la hora de trabajar con MENAS

La primera y más destacada dificultad a la que se enfrentan los profesionales al trabajar con este colectivo radica en la **barrera idiomática**. Este obstáculo lingüístico no solo dificulta la comunicación directa con los jóvenes migrantes, sino que también complica la comprensión de sus necesidades, experiencias y preocupaciones. Además, la falta de dominio del idioma por parte de los profesionales limita su capacidad para ofrecer un apoyo efectivo y adaptado a las circunstancias específicas de cada joven, lo que obstaculiza el proceso de integración y bienestar de los jóvenes migrantes. Tal como indica la psicóloga, “Los chicos subsaharianos, como mucho, han estudiado en la escuela coránica, es lo máximo” (PS1, p.3), lo que dificulta su proceso de adaptación en el país de acogida.

La segunda dificultad a la que hacen mención es la percepción de un **trato diferencial por parte del Estado** según el país de origen de los migrantes: “Entonces, ya de por sí hay conflicto entre ellos, y si luego cuando llegas aquí el estado actúa diferente en función de tu país de origen, claro, el conflicto entre ellos es fácil que se produzca” (PS1, p.6).

Esta disparidad en el trato por parte de las autoridades es percibida como injusta y discriminatoria, lo que contribuye a la sensación de alienación y exclusión entre los jóvenes migrantes. Dicha percepción de desigualdad en la aplicación de la ley refuerza la noción de que la arbitrariedad en el sistema legal hace que las divisiones dentro de la comunidad migrante aumenten, creando un ambiente propicio para la aparición de conflictos y tensiones intergrupales. Tal como indica uno de los jóvenes gambianos entrevistados “Vas a

ver como un chico que va a venir en Morocco o un sitio que vendrá mientras 6 meses ya sus cosas están solucionado” (JM2, pp.50-51).

Además, tanto la Integradora Social como la psicóloga señalan que este trato diferencial, reflejado en la ley, genera **desconfianza** en los jóvenes. Los profesionales, siendo la cara visible del sistema y con quienes los jóvenes tienen contacto directo, son percibidos como responsables de las dificultades para regularizar su situación. Como resultado, los jóvenes creen que sus educadores/as no quieren ayudarlos. “Porque los chicos al final no quieren entender que esta normativa o este procedimiento está determinado por fiscalía, no es culpa nuestra y no podemos hacer nada nosotros. Pero sí que somos la cara visible” (PS1, p.4).

6.1.2. Condiciones de vida limitantes en la transición

A través de realizar las entrevistas, se abordan una serie de problemáticas a las cuales se enfrentan los jóvenes migrantes durante su proceso de adaptación en el país receptor; entre las cuales se encuentra la **falta de intimidad y libertad**, así como la percepción de racismo entre iguales y la falta de aceptación del otro.

Primeramente, cabe destacar que estos menores migrantes durante su estancia en España, a pesar de las diferencias culturales y étnicas que existen entre ellos, se ven obligados a convivir en centros de acogida o en situaciones de calle. Dicha convivencia, tal como nos indica la psicóloga, al ser forzada, genera conflictos, aumentando la sensación de alienación y exclusión.

Por ejemplo, las **tensiones interétnicas** profundamente arraigadas entre la población subsahariana y magrebí, como bien lo describe la psicóloga, demuestran la complejidad de las relaciones dentro de la comunidad migrante. Esta profesional destaca que la población subsahariana en Marruecos y Argelia se ha visto históricamente evocada a condiciones de esclavitud, humillación y maltrato, lo que genera un profundo resentimiento hacia la población magrebí. A su vez, la población magrebí tiende a percibirse a sí misma como superior a otros grupos étnicos, lo que aumenta aún más la falta de aceptación de los demás.

Y entre ellos ya vienen con ese racismo, porque al final, la población subsahariana en Marruecos y Argelia, lo pasan fatal, se les esclaviza, se les humilla, se les maltrata, o sea es increíble. Entonces, la población subsahariana tiene un rechazo

hacia la población magrebí por todo su pasado y por como saben que son tratados. Y luego, la población magrebí lo que se observa es que verdaderamente se creen superiores a los otros. (PS1, p.6)

Cabe destacar que dichos prejuicios mutuos alimentan un ciclo de conflicto y desconfianza entre las diferentes comunidades migrantes, complicando aún más su integración en la sociedad receptora.

En segundo lugar, la **falta de documentación** también se suma a las dificultades a las que se ven evocados los jóvenes migrantes, limitando su acceso a servicios básicos y oportunidades de empleo. “Y si el pasaporte no se da por válido, el chico se queda indocumentado. El pasaporte es papel mojado. No vale para nada” (TS1, p.21).

Asimismo, la diferencia entre **la vida en el centro de acogida y en la calle** se hace evidente, ya que algunos jóvenes se ven obligados a vivir en situaciones precarias debido a la falta de recursos y vivienda adecuada. Esta disparidad en las condiciones de vida refleja la existencia de racismo institucional y la falta de políticas inclusivas que aborden las necesidades específicas de los jóvenes migrantes.

Por ejemplo, la Trabajadora Social señala **la falta de recursos y vivienda** para los jóvenes migrantes en situación de calle, lo que evidencia las condiciones precarias en las que se encuentran. “O sea la situación es que hay muchos chicos en situación de calle, que no hay vivienda para todos, no hay recursos para todos; y los chicos se están quedando en situación de calle” (TS1, p.18).

Además, la integradora destaca cómo la falta de acceso a la vivienda se ve agravada por el **racismo institucional**, ya que los jóvenes racializados tienen dificultades para encontrar alquiler debido a la discriminación por parte de los propietarios:

Què passa, que per exemple al SAEJ tens garantizats un mesos d'estança cobert, però el lloguer se l'han de buscar ells mateixos, i has de tenir en compte que són nois racialitzats els quals ningú els vol llogar pis saps. (IS1, p.25)

Del mismo modo, el racismo tan instaurado en España agrava la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran estos jóvenes, dificultando aún más su **acceso al mercado laboral**. “Y encima sumale el racismo que hay instaurado en España que, contratarán a

alguien, a una persona de aquí antes que a una persona negra, contratarán a un negro solo para hacer trabajos que ningún blanco querría hacer” (PS1, p.7).

6.1.3. Factores de riesgo

En primer lugar, según lo que expresaron los profesionales entrevistados, el **gran cambio cultural y religioso** constituye el principal factor de riesgo para los jóvenes migrantes. Es decir, cuando estos jóvenes llegan a un país donde las formas de vida son completamente diferentes a las que están acostumbrados, les resulta abrumador, ya que se enfrentan a nuevas normas sociales, creencias y prácticas religiosas que difieren significativamente de las de su lugar de origen. “El gran canvi cultural i religiós, ja que aquests nois arriben a un país on les formes de fer són totalment diferents” (IS1, p.27). Esta discrepancia cultural genera un sentimiento de alienación y confusión en los jóvenes migrantes, lo que dificulta su adaptación e integración en la sociedad de acogida.

En segundo lugar, señalar que todos los profesionales entrevistados coinciden en que la **dificultad con el idioma** constituye otro factor de riesgo clave para los jóvenes migrantes, ya que dificulta su integración en la vida cotidiana, ya que les impide comunicarse efectivamente con los demás, seguir indicaciones en el transporte público, pedir citas médicas, etc. “Luego, los chicos cuando se tienen que ir al dentista solos, si no saben entender un mapa, si no saben entender las indicaciones del tren, es muy difícil” (PS1, p.3). Además, esta falta de dominio del idioma no solo representa un obstáculo práctico, sino que también afecta negativamente a su autoestima y sentido de pertenencia, aumentando así su riesgo de exclusión social y marginalización.

En tercer lugar, el **consumo de sustancias** se presenta como un factor de riesgo predominante. Según la psicóloga, “el motivo principal por el cual un chico se ve inmerso en conductas delictivas es por el consumo de tóxicos” (p.14). La psicóloga entrevistada señala que, además de que el consumo en sí representa un peligro para la integridad física de estos jóvenes, también los lleva a involucrarse en actividades delictivas para poder adquirir estas sustancias. “Sabemos de chicos que trapichean, o parece ser que trapichean, tenemos la certeza de chicos que roban, y no quiero pensar que consigan el dinero de otras maneras” (PS1, p.9).

En cuarto lugar, la **falta de red de apoyo** es un factor de riesgo significativo para los menores migrantes, ya que al llegar solos a un nuevo entorno, estos jóvenes se sienten desprotegidos y vulnerables, ya que no cuentan con el respaldo emocional, social ni

práctico necesario para hacer frente a la adversidad con la que se encuentran. Como indica la integradora: “A més, al venir aquí sols i no tenir a ningú, aquesta falta de xarxa fa molt en ells, es troben sense cap suport de cap tipus saps” (p.27). Esta ausencia de apoyo les lleva a padecer sentimientos de aislamiento, estrés y desesperanza, agravando así su situación y dificultando su adaptación y bienestar general.

En relación al párrafo anterior, en numerosas ocasiones, estos jóvenes sienten la **necesidad de integrarse** en grupos, a menudo como una respuesta para sobrevivir en un entorno hostil. Esta dinámica, regida por la "ley del más fuerte", aumenta considerablemente el riesgo de que se vean involucrados en situaciones delictivas “La presión de iguales, la necesidad de formar parte de un grupo, lo que muchas ocasiones acaba generando este tipo de situaciones” (PS1 p.14).

Por último, indicar que el colectivo de los menores migrantes está evocado a una constante crítica, estigmatización y **criminalización** por una gran parte de la sociedad española actual. Este hecho, sumado a la imagen negativa que los medios de comunicación a menudo proyectan sobre ellos, contribuye significativamente a las dificultades a las que se enfrentan estos jóvenes al intentar adaptarse a la sociedad de acogida; ya que la falta de aceptación por parte de la sociedad receptora agrava su proceso de integración, generando barreras adicionales que obstaculizan su pleno desarrollo e inclusión social.

I com la imatge es queda en aquells usuaris que fan mal, que no encaixen amb la norma social, i invisibilitza aquells que venen aquí a buscar-se una vida nova, això no surt a la televisió, no surten als mitjans de comunicació. (IS1, p.23)

6.1.4. Factores protectores

En primer lugar, **la resiliencia** se presenta como un factor protector necesario para los menores migrantes, ya que les permite superar las adversidades inherentes a su situación, reduciendo así la probabilidad de involucrarse en conductas de riesgo o delictivas “si tienes más resiliencia, mayor capacidad de resiliencia, no te verás tan envuelto en conductas de riesgo o conductas delictivas” (PS1, p.8). Es decir, que la resiliencia actúa como un escudo, ayudándoles a manejar el estrés y las presiones del entorno desagradable, facilitando su adaptación y promoviendo su bienestar en el nuevo contexto social.

Como se ha mencionado anteriormente, la compañía con la que se relacionan estos jóvenes ejerce una influencia significativa en la adopción de conductas; en particular, la

presión del grupo, especialmente en entornos desfavorables, incita a los jóvenes a participar en actividades peligrosas o poco saludables “el fet que estiguin aquí, a un país estranger, sols, perquè molts d'ells venen aquí sols. Això també fa que caiguin en males influències” (IS1, p.26).

No obstante, esta misma **integración al grupo** también sirve como un mecanismo de protección fundamental. Dado que los jóvenes migrantes llegan a un entorno completamente nuevo y a menudo hostil, el hecho de estar solos los hace depender en gran medida de la compañía de sus pares para poder hacer frente a las numerosas adversidades con las que se encuentran. Dicho de otro modo, la pertenencia a un grupo de iguales no solo proporciona un sentido de pertenencia y apoyo emocional, sino también una red de seguridad que ayuda a los jóvenes a mitigar los riesgos y poder enfrentarse a las dificultades cotidianas.

Asimismo, en relación con este tema, es importante destacar el papel fundamental que desempeñan los **educadores/as sociales como modelos y referentes** para los jóvenes migrantes en este contexto. Como señala la Trabajadora Social en la entrevista, los educadores/as se convierten en una figura necesaria que suple la falta de un referente cercano para los jóvenes migrantes “una persona que sea su referente donde ellos puedan volcar sus preocupaciones, sus incertidumbres, bueno todo; es muy importante” (TS1, pp.19-20).

En un entorno donde la sensación de desarraigo y la falta de apoyo emocional es totalmente abrumadora, la presencia de profesionales de la educación comprensivos y empáticos no sólo proporciona orientación y apoyo práctico, sino que también ofrece un espacio seguro donde los jóvenes pueden expresarse libremente y recibir el acompañamiento necesario en su proceso de adaptación y crecimiento personal. En relación a esto, uno de los jóvenes expresó lo siguiente: “Es como ellos son tu padre, tu madre, porque tu no tiene nadie mas que te vas a decir para esto, tú tienes que hacer esto. Entonces, es cómo son tus padres” (JM5, p.60).

Además, dos de los jóvenes entrevistados coinciden en que si el referente (educador/a) fuera de su mismo país de origen sería mucho mejor. Según uno de ellos, esto se debe a que esa persona los entendería mejor no solo en términos de idioma, sino también en cuanto a sus formas de hacer y de relacionarse, “Pues porque me entendería en todo mucho más, mis cosas que hago, cómo hablo y así” (JM2, p.51). Este deseo de contar con

un referente culturalmente afín resalta la importancia del apoyo y la comprensión cultural en el proceso de integración de los jóvenes migrantes.

6.1.5. Buenas prácticas y propuestas de mejora

Primeramente, destacar la importancia de la **escucha activa** y la **presencia empática**. Como señala la integradora social, estar presente y dedicar tiempo para escuchar a los jóvenes es fundamental, ya que el simple hecho de saber que tienen a alguien a su lado que los apoya puede motivarlos a seguir adelante “Que estàs allà una hora escoltant, pues tu escoltes. Perquè clar, el fet que saber que tens allí a algú que està al teu costat, és el que et motiva a seguir endavant” (IS1, p.29). La trabajadora social, también resalta la importancia de acompañar a los jóvenes en momentos de frustración, reconociendo y validando dicha emoción “acompañarlos en la frustración porque es que no queda otra” (TS1, p.22).

Además, la psicóloga resalta la relevancia de la **anticipación y la prevención** de situaciones conflictivas; anticiparse a posibles brotes de ira o comportamientos violentos permite controlar el entorno y prevenir que la situación escale. Es decir, una forma de trabajar que se asemeja a la técnica conductual de control de estímulos, ya que implica apartar objetos que puedan ser utilizados para actos impulsivos o destructivos. En otras palabras, si se sabe que un joven está enfadado y tiende a tirar cosas, es necesario anticiparse, prevenir y apartar todos los objetos que puedan ser lanzados.

Otro aspecto importante es la **revisión personal**. Es decir, la importancia de que el/la profesional haga un proceso de reflexión sobre cuáles son sus roles y funciones, ya que de esta forma se puede ver de dónde proceden los errores y tratar de corregirlos con tal de establecer un clima de confianza con los jóvenes “si tú sabes posicionarte bien en tu rol, cuáles son tus funciones [...] al final hace que tu manera de trabajar sea mucho más ordenada y concreta” (PS1, p.11).

Finalmente, en las entrevistas se habló de la importancia de **comprender y respetar la cultura y religión** de los jóvenes, tratando de evitar prejuicios y estereotipos para poder establecer una relación de confianza y respeto mutuo con los jóvenes; ya que de no ser así, puede ocurrir lo que le pasó a la trabajadora social:

A mi me pasó una vez, en un centro, que fregando tiraron cubos de agua por el suelo, y yo ya iba con el dedo “incidencia”; porque era como “¿qué estás haciendo?”.

Y los chicos me dijeron no no, si en Marruecos se friega así y fue como “ostia”. (TS1, p.20)

6.2. Jóvenes migrantes

En esta sección final de los resultados, se presentan los hallazgos derivados de las entrevistas realizadas a diversos jóvenes migrantes, resaltando citas clave que ejemplifican los temas abordados:

6.2.1. Causas de la emigración

Todos los jóvenes entrevistados afirman que salieron de sus países debido a la pobreza extrema y la falta de recursos económicos que limitan el acceso a una educación de calidad. La necesidad de contribuir al sustento económico de sus familias se destaca como un factor determinante. Todos los entrevistados destacan que se vieron obligados a buscar trabajo desde temprana edad para ayudar a cubrir los gastos familiares. Ahora bien, las opciones laborales disponibles suelen ser informales, mal remuneradas y con condiciones muy precarias.

Por otro lado, es importante destacar que muchos de los jóvenes entrevistados también expresaron el deseo de acceder a una educación de calidad como principal motivación para emigrar. Es decir, que vieron la migración como una oportunidad para escapar de las limitaciones educativas en sus países de origen y para buscar un futuro más prometedor a través del acceso a instituciones educativas en el extranjero.

6.2.2. Viaje migratorio

El testimonio de los jóvenes migrantes recogido durante las entrevistas refleja las duras condiciones a las que se enfrentan durante su viaje migratorio. Por ejemplo, uno de los entrevistados, tras preguntarle sobre su recorrido hasta aquí dijo lo siguiente:

He venido en patera, éramos mucha gente dentro y ninguno sabe nadar, era mucho frío y hambre. Llevo en el agua 7 días, sin saber dónde estoy. No se veía nada, todo agua agua y agua. Giras agua, vuelves a girar agua, así todo el rato. (JM2, p.49)

La cita anterior refleja las duras condiciones a las que se ven abocados los menores migrantes que eligen cruzar el mar en patera en busca de una vida mejor. Es decir, destaca

el trauma físico y emocional experimentado durante la travesía, donde la falta de seguridad y la incertidumbre son constantes.

Asimismo, algunos de ellos mencionaron haber optado por la peligrosa ruta de esconderse debajo de camiones para cruzar la frontera, enfrentándose a la constante amenaza de ser descubiertos por la policía y deportados a sus países de origen. Este constante estado de alerta y el miedo a ser capturados tiene un impacto devastador en la salud mental de dichos jóvenes. El estrés crónico, la hipervigilancia y la sensación de estar siempre en peligro, tal como indica la psicóloga, pueden desencadenar trastornos de ansiedad, depresión y trastorno de estrés postraumático “el factor estresante para que haya un duelo migratorio normalmente suele ser la dificultad del recorrido” (PS1, p.11).

Además, el hecho de verse obligados a sufrir toda esta travesía, hace que los jóvenes experimenten un profundo sentimiento de soledad. Posteriormente, una vez ya establecidos en el lugar de acogida, se sienten incomprendidos, desubicados y aislados. “A veces me siento como si estoy caminando por mi cuenta, sin encontrar dónde está mi lugar en este sitio sabes. Siento como perdido, solo, sin ayuda. Nadie te entiende” (JM1, p.46).

6.2.3. *Percepción de los educadores/as*

Tres de los jóvenes entrevistados expresaron una percepción negativa hacia los educadores y educadoras sociales, destacando que no ofrecen el apoyo necesario, carecen de comprensión hacia las circunstancias individuales de los jóvenes migrantes y parecen enfocarse exclusivamente en identificar problemas y aplicar sanciones. Esta percepción se refleja en la cita: “Educadores que hay ahora, vienen a joder a los chicos y no hacen nada. Y a cualquiera que has preguntado. Esta es verdad entiendes” (JM3, p.55).

Esta percepción tiene diversas raíces, incluyendo experiencias personales dentro de los centros, interacciones con educadores/as específicos o influencias externas como comentarios de otros compañeros, ya que uno de los jóvenes entrevistados expresó que la actitud de los educadores/as depende también del comportamiento de cada joven.

6.2.4. Factores de riesgo

Primeramente, en las entrevistas realizadas, todos los jóvenes coinciden en compartir cómo sus **expectativas idealizadas chocan** abruptamente con la realidad que están experimentando en España, lo que les genera una profunda sensación de pérdida y desilusión. En sus países de origen, existe una percepción generalizada de que Europa es un destino próspero y deseable, alimentada por relatos de aquellos que ya han emigrado.

Ahora bien, una vez llegan al país de destino, la realidad se aleja significativamente de lo que esperaban encontrar, ya que el desempleo y la desesperanza predominan en sus vidas, lo que les lleva a cuestionar las percepciones idealizadas que tenían sobre España. Por ejemplo, uno de los entrevistados señaló lo siguiente: “Todos ahí en pueblo mío quieren salir, porque decir aquí Europa es muy bien, pero ahora, estoy aquí y mira hermana cómo estoy” (JM3, p.55).

Otro joven también expresa cómo su plan inicial de encontrar trabajo y apoyar a su familia se desmonta al darse cuenta de que las historias que escuchaba sobre la abundancia en España eran falsas.

Mi plan era llegar a aquí y encontrar trabajo y enviar dinero a mi familia. Pensaba que aquí había todo esto. Porque mis amigos siempre me hablaban de esta país entiendes. Pero, como ves cómo estoy ahora, sin nada, pues es mentira. (JM1, p.45)

Este contraste entre las expectativas y la realidad tiene un impacto significativo tanto en los jóvenes migrantes como en los profesionales que trabajan con ellos, ya que la desilusión y la pérdida de esperanza experimentadas por los jóvenes crean un entorno emocionalmente complicado para los profesionales, quienes se sienten impotentes y frustrados al encontrarse con obstáculos que están más allá de su control. Además, esta discrepancia dificulta la construcción de relaciones de confianza entre los jóvenes y los profesionales, como señala la psicóloga entrevistada.

Asimismo, el **desamparo** es una realidad cruda para muchos jóvenes migrantes, ya que al alcanzar la mayoría de edad, aquellos que no logran acceder a pisos tutelados se encuentran de repente en la calle, sin ningún lugar a donde ir.

Es una transición marcada por la falta de recursos y apoyo, dejando a estos jóvenes en una situación de extrema vulnerabilidad. “Hice 18 años, era lluvia, había lluvia, me dijo

educadora, tú salir. Como si me ha tirado calle” (JM3, p.55). Esta cita ilustra la brusquedad y la falta de preparación con la que muchos jóvenes se enfrentan a la realidad de la calle al cumplir la mayoría de edad.

Esta transición a la calle conlleva una serie de riesgos significativos para la salud y el bienestar de los jóvenes. Sin un techo sobre sus cabezas, se enfrentan a condiciones de vida precarias, expuestos a la violencia callejera. La falta de acceso a alimentos, atención médica y otras necesidades básicas aumenta su vulnerabilidad y los expone a situaciones de riesgo.

“También frío y solo. Tienes miedo, además la gente no quiere, nadie quiere saber nosotros donde estamos” (JM1, p.48). Esta cita muestra la profunda sensación de miedo y soledad que muchos jóvenes experimentan al encontrarse en la calle. Estos sentimientos de temor y rechazo aumentan aún más su vulnerabilidad emocional, haciendo que se sientan aún más desamparados y desesperados.

6.2.5. Situación de calle

Como se expone en diversos apartados de este trabajo, cuando los jóvenes alcanzan la mayoría de edad, a menudo se ven abocados a situaciones de calle debido a la falta de recursos y apoyo social. Este fenómeno, lejos de ser una elección, es frecuentemente la única salida que encuentran ante la ausencia de una red de seguridad que les permita una transición adecuada hacia la vida adulta. Tal como se lee a lo largo del trabajo, la carencia de oportunidades laborales, la falta de acceso a una educación de calidad y la existencia de políticas arbitrarias agravan esta problemática.

Por ello, los jóvenes tienen que llevar a cabo una supervivencia diaria, ya que para resistir en un entorno hostil y vulnerable, recurren a medidas extremas para satisfacer sus necesidades básicas como la alimentación. Esta lucha por sobrevivir se refleja en testimonios como el de uno de los jóvenes, quien admite recurrir al robo y a la venta de sustancias para conseguir comida, pero al mismo tiempo, persiste en la búsqueda de empleo como una salida a su situación precaria:

Robamos comida para comer y al mismo tiempo buscamos para trabajar [...] Mira, te juro hermana, sabes la funda donde metes el CV, la lleno de haxix, vender haxix y buscar un trabajo. Porque no quiero tirar mi vida, quiero trabajar. (JM3, p.56)

En este entorno adverso, el consumo de sustancias se convierte en una estrategia común para desinhibirse y escapar temporalmente de los problemas. Las drogas y el alcohol ofrecen un alivio momentáneo del estrés y la desesperanza que caracterizan la vida en la calle. Además, el acceso a estas sustancias suele ser más fácil que el acceso a servicios de apoyo y rehabilitación, convirtiéndolas en una moneda de cambio en este entorno.

7. DISCUSIÓN

En este subapartado voy a contrastar los resultados obtenidos en mi investigación con la base teórica de mi trabajo, poniendo en relación aspectos importantes que destacan los autores/as trabajados en el marco teórico con lo plasmado en el apartado anterior:

En primer lugar, en relación a la barrera idiomática, tal como he detallado, los profesionales destacan que este hecho dificulta el proceso de adaptación al lugar de acogida. En referencia a esto, Capdevila y Ferrer (2004) indican que los menores con un dominio limitado del castellano y del catalán, y con un nivel educativo inferior en sus países de origen, tienen más probabilidades de involucrarse en conductas delictivas.

En segundo lugar, hay que considerar que el consumo es un factor de riesgo principal que hace que los jóvenes puedan involucrarse en conductas delictivas; tal como he destacado en el apartado de resultados, la psicóloga explica que para conseguir la droga, los jóvenes recurren al robo como principal medio para obtenerla. Es decir, que coincide, en totalidad, con lo señalado por Comas y Quiroga (2005), quienes afirman que "se podría afirmar que las situaciones delictivas siempre van asociadas a estas adicciones" (p.175).

Además, la necesidad que tienen de integrarse en grupos, en muchas ocasiones como respuesta a la supervivencia en estas situaciones complejas, hace que el riesgo de adentrarse en situaciones delictivas aumente, ya que, como bien expresa la psicóloga, la presión de iguales es lo que acaba generando dichas situaciones violentas. Dicho aspecto coincide con lo señalado por el Observatorio Vasco de Drogodependencias (2007), que indica que muchos de estos jóvenes desean ser aceptados y formar parte del grupo, evitando así la exclusión (p.80).

Asimismo, cabe señalar que este colectivo está muy criminalizado, como bien nos dice la Integradora Social, esto se debe en gran parte a los medios de comunicación, que crean un imaginario totalmente negativo y generan una alarma social que considera al inmigrante como un peligro para la sociedad. Esto va en relación a lo que menciona Quiroga (2003), de que los estereotipos arraigados persisten de forma inconsciente en el discurso actual de los medios de comunicación, contribuyendo a la criminalización y estigmatización de estos jóvenes en la opinión pública. También, el gran aumento de los partidos de derecha hace que este colectivo se vea más vulnerable y que su proceso de integración se vea afectado de manera muy perjudicial.

En tercer lugar, es necesario indicar que como educadores/as sociales, tenemos la obligación de comprender y aprender sobre las culturas y religiones de las personas con las cuales trabajamos, tratando de no emitir juicios ni seguir alimentando estereotipos. Esto, en el día a día de la práctica, puede facilitar el trabajo, ya que entendiendo ciertas prácticas culturales de diferentes países, se podrían evitar muchos de los conflictos que se dan al trabajar con este colectivo. La Trabajadora Social hace hincapié en este tema, ejemplificando con una situación que le pasó a la hora de la limpieza, que le hizo reflexionar acerca de este aspecto.

Es decir, que es necesario no imponer nuestra cultura porque creamos que es mejor, sino tratar de adoptar una postura de apertura y disposición para aprender nuevas costumbres y formas de hacer. Esto busca romper con el concepto de “etnocentrismo”, tratado en el marco teórico, ya que según Flecha (1999), el etnocentrismo tiende a realizar juicios que determinan lo que es correcto o incorrecto, en base a la propia cultura; dicho de otro modo, en situar a la otra cultura en una posición inferior (p.86).

En referencia a las causas de la emigración, tal como se lee en los resultados, la principal causa es la económica, es decir, ir a un país nuevo, para poder acceder al mercado laboral y ayudar a la familia con las remesas. Además, algunos de los jóvenes expresaron también la necesidad de poder acceder a una educación de calidad como causa para abandonar sus países y llegar a un destino nuevo. Todo ello coincide con lo que señalan Montserrat et. al (2021), quienes plantean que los tres principales motivos para emigrar son la falta de expectativas existentes en el país de origen, la situación de precariedad, y en muchas ocasiones, de pobreza, y por último, por motivos laborales.

Por lo que hace al viaje migratorio, tal como se lee en las diferentes entrevistas y las citas que aparecen en los resultados, los jóvenes migrantes arriesgan su vida en medios de transporte muy precarios y peligrosos, huyendo en todo momento de la policía y estando en un estado de alerta y sensación de peligro constante. Este hecho hace que su salud mental se vea muy afectada, tal como indica una de las profesionales, el factor que provoca la aparición del duelo migratorio es la dificultad y peligrosidad del trayecto.

Estas experiencias se relacionan con lo discutido por Manzani y Arnoso (2014), quienes señalan que muchos jóvenes migrantes llegan a la península en condiciones precarias, debajo de camiones, en pateras o como polizones en barcos. En palabras de los autores, esta falta de seguridad durante el viaje migratorio tiene un impacto emocional significativo

en ellos, aumentando su vulnerabilidad y contribuyendo a la aparición de problemas de salud mental.

Tras preguntar a los jóvenes sobre cómo consideran la relación con los educadores/as sociales, tal como se expresa en los resultados, la percepción es totalmente negativa, ya que los consideran como personas que quieren arruinarles la vida. Ahora bien, es importante reconocer que estas opiniones representan experiencias personales de algunos jóvenes y no reflejan necesariamente la totalidad de las interacciones entre profesionales y menores en todas las instituciones de protección. No obstante, estas percepciones son importantes para comprender las áreas de mejora dentro del sistema de protección de menores.

Por otro lado, la investigación resalta como un factor de riesgo muy importante es la brecha entre las percepciones idealizadas y la cruda realidad con la que se encuentran. Todo el impacto que los jóvenes expresan que experimentan, coincide con lo que señalan Belattar (2014) y Quiroga (2003). Es decir, que los testimonios recopilados durante las entrevistas corroboran esta narrativa, ilustrando cómo el "sueño europeo" se desvanece ante la dura realidad. Este fenómeno, como sugieren Manzani y Arnosó (2014), representa un choque entre las expectativas sociales y la realidad vivida, destacando la importancia de comprender y abordar estas tensiones en el contexto migratorio.

Esto va relacionado con la situación de desamparo, ya que cuando los jóvenes cumplen con su mayoría de edad, tienen que abandonar el centro de protección y hacer frente a la vida de un adulto, sin tener ningún tipo de recurso al que acceder; tal como señalan los profesionales a los cuales se les ha preguntado expresamente sobre este tema. Es decir, se ven abocados a situaciones de calle de forma repentina. Blancas y Belén (2010) confirman esto que he explicado, haciendo mención a que este tránsito a la calle ocurre de manera abrupta, incluso coincidiendo con el día de su cumpleaños (p.136).

Además del impacto inmediato en su seguridad física, la transición a la calle también tiene repercusiones emocionales y psicológicas. La sensación de desamparo y la falta de esperanza pueden provocar sentimientos de desesperación y aislamiento en estos jóvenes. La falta de un lugar seguro para descansar y la incertidumbre sobre su futuro contribuyen a un estado de estrés constante y ansiedad.

En relación al consumo ligado con la situación de calle, indicar que los resultados obtenidos a partir de entrevistar a diferentes jóvenes migrantes, coinciden con lo que indica Quiroga

(2003), ya que menciona que la búsqueda inicial de trabajo por parte de los jóvenes en situación de calle a menudo termina en fracaso, lo que los empuja hacia la mendicidad y, eventualmente, hacia actividades delictivas para sobrevivir. Del mismo modo que, según el Observatorio Vasco de Drogodependencias (2009), el consumo de drogas se presenta como una forma de evadir la realidad y aliviar las penurias que viven.

La relación entre el consumo de drogas y la delincuencia es evidente, ya que las adicciones actúan como un mecanismo de desinhibición que facilita la comisión de actos ilícitos. Este ciclo de vulnerabilidad y exclusión, muy difícil de romper, perpetúa la situación de calle de los jóvenes, dificultando aún más su acceso a oportunidades de reintegración social. Esto coincide con lo que indican Comas y Quiroga (2005), ya que señalan que dicha interrelación entre el consumo de drogas y la delincuencia crea un ciclo difícil de romper, donde ambos fenómenos se refuerzan mutuamente (p.175).

Ahora bien, es importante destacar las diferencias en el consumo de drogas entre distintos grupos de jóvenes en situación de calle. Mientras que en el colectivo marroquí es más prevalente, en los menores subsaharianos es menos común, debido a diferencias culturales y religiosas. La Atime (2010) señala que los subsaharianos siguen códigos religiosos más restrictivos con respecto al consumo de sustancias (p.46). En relación a esto, la psicóloga entrevistada menciona, también, que se debe a un factor de edad, teniendo en cuenta que los jóvenes subsaharianos llegan aquí con documentación falsa, siendo mayores de edad: "Son mucho más relajados, también creo yo que no es tanto por el país de origen, sino por la edad" (PS1, p.9).

Aquí, cabe destacar un aspecto nuevo que surge a lo largo de las entrevistas y la redacción de los resultados: la importancia que la psicóloga atribuye al papel de la resiliencia en el proceso de adaptación de los menores migrantes a su nuevo entorno. Si se tiene en cuenta que la migración es una experiencia estresante para los jóvenes, marcada por varias separaciones familiares, el choque cultural, la discriminación e incertidumbre sobre el futuro, entre otros aspectos mencionados a lo largo de la investigación, la resiliencia actúa como un escudo que protege a los menores migrantes de las influencias negativas del entorno, puesto que los permite manejar el estrés constante, adaptarse a las nuevas circunstancias.

Además de estas problemáticas individuales, también emerge otro elemento importante: las tensiones interétnicas entre los diversos grupos de migrantes. Tal como se lee en el apartado de resultados, la psicóloga describe cómo estas tensiones arraigadas, en particular entre la población subsahariana y magrebí, complican la cohesión y la integración

dentro de estas comunidades. Esto subraya la necesidad de abordar, también, los obstáculos estructurales a los cuales se ven evocados los menores migrantes en su proceso de integración.

Ahora bien, es importante reconocer que la resiliencia no es una cualidad innata, sino una capacidad que requiere desarrollarse y fortalecerse a través de intervenciones adecuadas, como por ejemplo, la creación de entornos seguros y de confianza. Además, tal como se lee a lo largo de la investigación, el contexto social y las legislaciones sobre inmigración también juegan un papel muy importante, porque un entorno que ofrece oportunidades educativas, ocupación, etc. potencia la resiliencia de estos jóvenes, mientras que la discriminación, la marginalización y la falta de recursos lo debilitan.

Por último, en relación a este tema de la resiliencia y la adaptación de los menores migrantes al lugar de acogida, surge un aspecto nuevo y significativo que es el papel de los profesionales de la educación como modelos a seguir y referentes para estos jóvenes. A lo largo de las entrevistas, se evidencia cómo los educadores sociales y otros profesionales se convierten en figuras clave en el proceso de integración y bienestar de los menores migrantes; la importancia de estos profesionales como figuras de referencia radica en su capacidad para ofrecer no solo apoyo práctico, sino también un espacio seguro donde los menores pueden expresar sus preocupaciones y recibir orientación emocional.

Hay que tener en cuenta que un espacio seguro y de confianza, no solo facilita la adaptación al nuevo entorno, sino que también contribuye significativamente al desarrollo de la resiliencia; porque los profesionales, al actuar como modelos positivos, ofrecen patrones de comportamiento y herramientas a los jóvenes sobre cómo hacer frente a las adversidades; reforzando sus habilidades de gestión emocional y su capacidad para manejar este tipo de situaciones.

Dicho de otro modo, los profesionales de la educación influyen positivamente en la conducta de los jóvenes migrantes, puesto que los guían no solo a través de consejos directos, sino también mediante el ejemplo; esta influencia es muy necesaria en la formación de comportamientos adaptativos y en la evitación de conductas de riesgo.

8. CONCLUSIONES

Primeramente, considero que he abordado de manera satisfactoria y completa cada uno de los objetivos específicos que me propuse en mi investigación. En relación al primer objetivo: “Comprender las causas y situaciones que hacen que los jóvenes migrantes sufran un mayor desamparo”, he analizado las diversas razones y contextos que llevan a los MENA a situaciones de desamparo, he investigado acerca de aspectos como el proceso migratorio, la falta de redes de apoyo familiar, las dificultades en el acceso a servicios básicos y la discriminación, entre otros. Es decir, que mi investigación proporciona una comprensión profunda de las causas subyacentes que contribuyen al desamparo de estos jóvenes.

Por lo que hace al cumplimiento del segundo objetivo, “Estudiar el impacto que tiene dicha situación en el comportamiento de estos jóvenes y cómo éste se relaciona con conductas delictivas o la práctica de conductas de riesgo”, he analizado cómo factores como el estrés migratorio, la falta de recursos y apoyo, la barrera idiomática y la exclusión social aumentan la vulnerabilidad de estos jóvenes. Además, tal como se refleja en el marco teórico, he leído diversos estudios y casos reales que ilustran la relación entre el desamparo y la participación en conductas problemáticas.

El tercer objetivo que dice lo siguiente: “Analizar la respuesta social y educativa que se está dando acerca de la problemática, incluyendo su tratamiento en el sistema de Protección de Menores”, lo he logrado incluyendo en el marco teórico un punto sobre el sistema de protección de menores en Cataluña, cómo se trabaja con estos menores desde su entrada a territorio catalán hasta su mayoría de edad; entrevistando a profesionales que trabajan acompañando a estos jóvenes en su última etapa de estancia en centros de protección; entrevistando a jóvenes que han residido en centros de acogida, los cuales tres de ellos se encuentran viviendo en la calle actualmente; e incorporando un análisis de aspectos relacionados con legislaciones y normativas vigentes dirigidas a estos jóvenes.

He abordado y doy respuesta, también, a cada una de las preguntas de investigación que me planteé en un inicio. En primer lugar, he indagado en profundidad las causas y situaciones que contribuyen al desamparo de estos jóvenes, identificando factores personales, ambientales e institucionales que pueden influir en su comportamiento y llevarlos a involucrarse en conductas de riesgo o delictivas.

En relación a la pregunta sobre la prevención de dichas conductas, he analizado estrategias de intervención, mediante la entrevista a los profesionales, dirigidas a reducir la participación de los MENAS en actividades de riesgo, subrayando la importancia de abordar las causas subyacentes y proporcionar un apoyo adecuado.

Asimismo, mi investigación ha identificado una variedad de factores de riesgo asociados al desamparo de los menores migrantes, como la falta de apoyo familiar y social, la marginalización y la falta de acceso a servicios básicos. He investigado críticamente la respuesta social y educativa ante esta problemática, evaluando políticas, programas y prácticas de intervención para determinar su efectividad y proponer posibles mejoras.

En relación a la hipótesis planteada, he proporcionado evidencia que respalda la relación entre la falta de apoyo familiar y social, la carencia de servicios de protección adecuados y la exposición a factores de riesgo, y la probabilidad de que los jóvenes migrantes se involucren en actividades delictivas o adopten conductas de riesgo. Mi investigación sugiere que mejorar el apoyo y los servicios dirigidos a estos jóvenes podría contribuir a reducir su vulnerabilidad y prevenir su participación en conductas problemáticas.

A lo largo de la investigación, se destaca la compleja situación en la que se encuentran los menores migrantes; este escenario se caracteriza por un proceso migratorio que, en muchos casos, está marcado por la presión familiar, las condiciones adversas en sus países de origen y, a menudo, por expectativas falsas. Estos jóvenes a menudo se ven obligados a seguir órdenes de personas que hablan otro idioma, como agentes policiales, sin comprender completamente su destino ni lo que les espera. Durante las primeras semanas, especialmente, viven en un estado constante de incertidumbre, lo que los lleva a adoptar hábitos alimenticios precarios, a dormir poco y a mantenerse en alerta permanente.

Con el tiempo, esa incertidumbre comienza a disiparse a medida que el menor comienza a interactuar con otros jóvenes y a comprender mejor su entorno. No obstante, a lo largo de este proceso, es preocupante observar cómo estos menores migrantes son percibidos más como objetos o entidades abstractas que como seres humanos con derechos y necesidades. Esta situación nos lleva a cuestionar dónde quedan los principios fundamentales establecidos en la Convención de los Derechos del Niño y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Es evidente que se está priorizando la etiqueta de "migrante" sobre su condición de niños y personas, lo cual contradice los principios básicos de dignidad y protección que deberían prevalecer en cualquier sociedad democrática.

Este paradigma puede parecer idealista, pero es precisamente para abordar estas complejidades que estamos los educadores/as sociales; para apoyar el desarrollo integral de estos niños y ofrecerles la ayuda que necesitan, más allá de lo que dicen los documentos oficiales. A veces, es necesario romper con las reglas establecidas en beneficio de los menores. Es esencial recordar que nos encontramos con una población con costumbres, normas y patrones de salud distintos, pero esta diferencia no debe ser motivo de exclusión o asimilación. El acompañamiento que realizamos debe ser comprensivo y adaptado a sus realidades.

Por lo tanto, es fundamental que los educadores/as sociales adquiramos competencias interculturales para desempeñar adecuadamente nuestra labor socioeducativa con los menores migrantes. No obstante, estas competencias no son sólo responsabilidad de los educadores/as; todos/as debemos tener un conocimiento básico de interculturalidad. Por tanto, insto a fomentar la educación intercultural, el respeto por los derechos humanos y la promoción del humanismo en todas sus dimensiones.

En cuanto a las limitaciones, durante la realización de mi investigación me he encontrado con ciertas dificultades, una de las más significativas fue la imposibilidad de entrevistar a una representante de la Policía Nacional para obtener su perspectiva sobre el tema; la carencia de datos directos de las autoridades policiales me ha impedido disponer de una comprensión más completa de cómo se aborda la problemática de los menores migrantes desde el punto de vista institucional de la seguridad pública.

Por último, quiero destacar que para abordar esta situación de emergencia existente de manera efectiva, es esencial que las administraciones públicas reevalúen su perspectiva actual. Mi investigación deja claro que el sistema de protección de menores no está orientado hacia el éxito de estos jóvenes, sino más bien hacia la prevención de un posible "efecto llamada". Por ello, es esencial que la intervención con los MENAS se adapte a sus necesidades específicas como menores de edad y migrantes que han emprendido su proceso migratorio sin el respaldo de ningún adulto.

Además, es importante revisar los requisitos para la regularización administrativa, ajustándolos al contexto socioeconómico actual. Esto implica una mayor coordinación entre las distintas Comunidades Autónomas para evitar discrepancias en los tiempos y trámites administrativos, reduciendo así la discriminación hacia los jóvenes tutelados por otras comunidades.

En conclusión, es primordial reconocer la diversidad inherente al colectivo de los MENA, en términos de origen, cultura y otros aspectos. Evitar su homogeneización es fundamental para disminuir su estigmatización. Por lo tanto, dado que el sistema de protección es el único factor común entre ellos, es necesario continuar investigando acerca de cómo este sistema influye en el comportamiento de estos jóvenes y su relación con la criminalidad.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Alcolado, M^a.T. (2018). *Una aproximación a la legislación comunitaria y española sobre los menores no acompañados*. Anales de la Real Academia de Doctores de España. Volumen 3, número 2 (2018) pp. 151-177.
- Atime (Asociación de trabajadores e inmigrantes marroquíes en España). (2010). *Procesos Migratorios de Menores y Consumo de Drogas. Un Análisis de los Factores de Riesgo*.
- Bargach, A. (2006). Los contextos de riesgo: menores migrantes «no» acompañados. En: Checa Olmos, F.; Arjona, A. y Checa Olmos, J.C. *Menores tras la frontera*. Barcelona: Icaria Antrazyt.
- Belattar, A. (2014). *MENORES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS: VÍCTIMAS O INFRACTORES (Unaccompanied migrant child: victims or infringers)*. Revista sobre la infancia y la adolescencia, 7, 25-39 - Octubre 2014. ISSN 2174- 7210.
- Blancas, R. y Belén, G. (2010). Estrategias de intervención social con jóvenes migrantes ex tutelados por el Servicio de Protección de Menores. *Documentos de Trabajo Social*. nº 47. ISSN 1133-6552 / ISSN Electrónico 2173-8246
- Bravo, A.; Santos, I. y del Valle, J. (2010). *Revisión de actuaciones llevadas a cabo con menores extranjeros no acompañados en el Estado Español*. Gobierno del Principado de Asturias. Consejería de Bienestar Social y Vivienda.
- Capdevila, M. y Ferrer, M. (2004). *Els MEINA: estudi sobre els menors estrangers que arriben sols a Catalunya*. ISSN 1138-2465, N^o. 15, 2004, págs. 81-91
- Cohen, S. (2017). *Demonios populares y “pánicos morales”*: delincuencia juvenil, subculturas, vandalismo, drogas y violencia. Gedisa Editorial.
- Comas, M. y Quiroga, V. (2005). *Menors que emigren sols del Marroc a Catalunya*. Col.lecció Polítiques. N^o 51. Editorial Mediterrània.
- Convención sobre los Derechos del Niño. 20 de noviembre de 1989. UNICEF Comité Español. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Convención sobre los Derechos del Niño. (2005). Observación General N° 6. *Trato de los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen*. Naciones Unidas.

Corbetta, P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid: McGraw-Hill.

Delgado, M. (2013) "Formas contemporáneas de exclusión social" en J. Sáez y J. García Molina (coord.) *Exclusiones. Discurso, políticas, profesiones*. Barcelona. Editorial UOC.

Dirección General de Familia (2012). Diccionario social. Conselleria de Benestar Social. el 20 de octubre de 2013, <http://www.bsocial.gva.es/portal/terminus.jsp>

Edward, S. (2020). *Orientalismo*. DeBolsillo Editorial.

España. Instrumento de ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Boletín Oficial del Estado, núm. 313, de 31 de diciembre de 1990, pp. 38897 a 38904. Recuperado de: <https://www.boe.es/boe/dias/1990/12/31/pdfs/A38897-38904.pdf>

Falicov, J. (2001a). La Familia Transnacional: un nuevo y valiente tipo de familia. *Perspectivas Sistémicas*. Artículo on line en redsistemica.com. *Perspectivas sistémicas, la nueva comunicación*.

Falicov, J. (2001b). Migración, pérdida ambigua y rituales (fragmento). *Perspectivas Sistémicas*, nº 69 Febrero de 2002. *Perspectivas sistémicas, la nueva comunicación*.

Flecha, R. (1999). *Racismo moderno y postmoderno en Europa: Enfoque dialógico y pedagogías antirracistas*. Universidad de Barcelona.

García. M. (2013). *Bajo el casco de Hades: menores migrantes no acompañadas como posibles víctimas de trata y su triple invisibilización*. Universidad Pontificia Comillas. Instituto Universitarios de Estudios sobre Migraciones.

- Hernández, D. S. (2014). Menores no acompañados y no protegidos: resultados de una investigación en cuatro Estados europeos. *REMHU: Revista Interdisciplinar Da Mobilidade Humana*, 22(42), 81–96. <https://doi.org/10.1590/s1980-85852014000100006>
- Kohli, Ravi K.S. (2007). *Social Work with Unaccompanied Asylum-seeking Children*. New York, NY: Palgrave MacMillan.
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 10, de 12 de enero de 2000. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2000/01/11/4/con>
- Ley 14/2010, de 27 de mayo, de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia. *Boletín Oficial del Estado*. núm. 156, de 28/06/2010. Comunidad Autónoma de Cataluña. <https://www.boe.es/eli/es-ct/l/2010/05/27/14/con>
- Llei 10/2010, del 7 de maig, d'acollida de les persones immigrades i de les retornades a Catalunya. Aprovada pel Ple del Parlament. en la sessió núm. 78, del 28 d'abril de 2010. Publicada en el *Butlletí Oficial del Parlament de Catalunya*, núm. 706/VIII, del 12 de maig de 2010. <https://www.parlament.cat/document/nom/TL111.pdf>
- Ley 11/1985, de 13 de junio, de Protección de Menores. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 185, de 3 de agosto de 1985. Comunidad Autónoma de Cataluña. <https://www.boe.es/eli/es-ct/l/1985/06/13/11>
- Manzani, L. y Arnoso, M. (2014). Bienestar psicosocial en menores y jóvenes extranjeros sin referente familiar adulto: factores de riesgo y protección. *Norte de Salud Mental*, 12(49), 4.
- Martori, J. y Hoberg, K. (2008). Immigrants a les ciutats. *In Segregació i agrupació territorial de la població estrangera Catalunya*. Editorial Mediterrània.
- Menjívar, C. y Perreira, K. (2017). *Undocumented and unaccompanied: children of migration in the European Union and the United States*, *Journal of Ethnic and Migration Studies*, DOI: 10.1080/1369183X.2017.1404255. <https://doi.org/10.1080/1369183X.2017.1404255>

- Montserrat, C; Iglesias, E; Gómez, C; Gallart, J; Bedoya, Z y Llosada, J. (2021). Grup de recerca Liberi. Universitat de Girona. *Estudi sobre la situació de la joventut migrada sense referents familiars a Catalunya*. <https://fundacio.fcbarcelona.cat/documents/30157/535941/Informe+sobre+la+realitat+de+la+joventut+migrada+a+Catalunya.pdf/0df2326b-3497-192a-efe5-f230183ff5a4?t=1637071392209>
- Morante, M.L; Morata, B; Trujillo, M. (2010). I Seminario Interdisciplinar sobre género y sexualidad en el S.XXI: Política afectivosexual, Migraciones femeninas, y Vulnerabilidad Social. *Trabajo Social Global*, 1 (2), 242-2626.
- Observatorio VASCO de drogodependencias. (2009). *Drogodependencias en menores extranjeros no acompañados (MENA): su derecho a una educación y salud de calidad*. Departamento de empleo y asuntos sociales. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz.
- Ordóñez, B. (1995). *Niños de la calle y sus familias en Lima: una realidad en 852 variables*. Lima: corporación peruana para la prevención de la problemática de las drogas y de la niñez de alto riesgo, TETISGRAF.
- Peláez, F. (2018). Estado de la cuestión sobre los derechos de los MENAS en España: entre la protección y el abandono. *RES, Revista de Educación Social*. Número 27, Julio-Diciembre de 2018. ISSN: 1698-9007.
- Quiroga, V. (2003). *Els petits Harraga*. Menors immigrants irregulars no acompanyats d'origen marroquí a Catalunya. Tesis Doctoral. Universitat Rovira i Virgili. Departament d'Antropologia, Filosofia i Treball Social de la Facultat de Lletres de Tarragona.
- Quiroga, V; Alonso, A. y Sòria, M. (2010). *Sueños de bolsillo. Menores migrantes no acompañados en España*. UNICEF. Fundació Pere Tarrés.
- Quiroga, V y Sòria, M. (2010). *Los y las menores migrantes no acompañados/as: entre la indiferencia y la invisibilidad*. *Educación Social*, núm. 45, p.13 p.35.
- Save the children (2018). *Los más solos. Menores Migrantes No Acompañados*. https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/los_mas_solos_vok.pdf

Simmel, G. (2012). *El extranjero*. Sociología del extraño. Madrid. Sequitur Ediciones.

Torres, J. O. (2019). *De menor migrante a joven extutelado/a: los retos en el proceso de transición hacia la mayoría de edad. El caso de la comunidad autónoma de Andalucía*. 73 Tesis doctoral. Universitat de Granada, Universitat de Jaén i Universitat Pablo de Olavide.

10. ANEXOS

ANEXO 1. CONSENTIMIENTO INFORMADO Y HOJA DE INFORMACIÓN

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo,, con DNI/NIE actuando en nombre e interés propio.

DECLARO QUE:

1. He leído la Hoja de información al participante sobre el estudio mencionado.
2. Se me ha hecho entrega de una copia de la Hoja de información al participante y una copia de este Consentimiento informado, datado y firmado. Se me han explicado las características y el objetivo de este estudio, así como los posibles beneficios y riesgos.
3. He tenido el tiempo y la oportunidad de realizar preguntas y aclarar dudas. Todas las preguntas han sido respondidas satisfactoriamente.
4. Se me ha asegurado que se mantendrá la confidencialidad de mis datos personales, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento general (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, de protección de datos (RGPD).
5. El consentimiento lo otorgo de manera voluntaria y sé que me puedo retirar en cualquier momento de una parte o de la totalidad del estudio, sin expresión de causa o motivo, y sin que esto comporte ninguna consecuencia.

....., , DE DE 2024

[FIRMA PARTICIPANTE]

[FIRMA INVESTIGADOR]

HOJA DE INFORMACIÓN A LOS PARTICIPANTES

Soy Aida Berani Pérez, estudiante del grado de Educación Social en la Universidad de Barcelona, estoy llevando a cabo mi Trabajo de Fin de Grado (TFG) titulado “Menores Migrantes No Acompañados. Análisis de los factores de riesgo que influyen en las conductas delictivas”.

El presente proyecto tiene como objetivo **conocer la situación de desamparo en la que se encuentran los Menores Extranjeros No Acompañados, así como identificar los factores de riesgo asociados que podrían propiciar su involucramiento en conductas delictivas o de riesgo**. Por ello, los objetivos del estudio son los siguientes: Comprender las causas y situaciones que hacen que los jóvenes migrantes sufran un mayor desamparo; estudiar el impacto que tiene dicha situación en el comportamiento de estos jóvenes y cómo éste se relaciona con conductas delictivas o la práctica de conductas de riesgo; y analizar la respuesta social y educativa que se está dando acerca de la problemática, incluyendo su tratamiento en el sistema de Protección de Menores.

Esta colaboración implica participar en una sesión en la que se realizará una **entrevista**, mediante preguntas semiabiertas, en la que se consultarán temas como el proyecto migratorio, la vida dentro de un centro de protección, la barrera idiomática, el acceso al mercado laboral, entre otros. El participante tiene derecho a **clarificar dudas** antes de aceptar participar, a **conocer los resultados** y derecho a **retirarse** en cualquier momento de una parte o de la totalidad del estudio, sin expresión de causa o motivo y sin consecuencias.

Todos los participantes tendrán asignados un código que evitará la identificación directa del participante con sus respuestas dadas, garantizando totalmente la confidencialidad. Los datos que se obtengan de su participación no se utilizarán para cualquier otra finalidad distinta a la explicitada en esta investigación, siendo tratadas de manera confidencial bajo la responsabilidad directa del investigador principal. *Cumpléndose así con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento general (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, de protección de datos (RGPD).*

ANEXO 2. GUIONES DE ENTREVISTAS

EDUCADOR DE CALLE	
Trayectoria profesional	¿Cuánto tiempo lleva trabajando en la calle y cuál ha sido su experiencia con los menores migrantes?
Causas y situaciones de desamparo	¿Cuáles son, desde su experiencia, las principales causas que conducen al desamparo de los jóvenes migrantes (en Sant Roc)? ¿Ha observado diferencias significativas en las situaciones de desamparo entre los jóvenes migrantes y aquellos con un entorno familiar presente?
Impacto en el comportamiento	Desde su perspectiva como educador de calle, ¿de qué manera el desamparo impacta directamente en el comportamiento de los jóvenes migrantes? ¿Puede compartir ejemplos específicos de cómo ha visto que esta situación afecta a las decisiones y elecciones de estos jóvenes en su entorno diario?
Relación con conductas delictivas o de riesgo	¿Cuáles considera que son los factores de riesgo más relevantes que pueden propiciar la participación de estos jóvenes en conductas delictivas o de riesgo? ¿Ha notado patrones específicos en la relación entre el desamparo y la incidencia de comportamientos problemáticos?
Respuesta social y educativa	¿Cuál es su percepción sobre la respuesta social que se está dando hacia esta problemática? ¿Qué iniciativas educativas y sociales ha observado que están teniendo un impacto positivo en la vida de estos jóvenes? (elegir entre una) ¿Qué medidas considera que son más efectivas para brindar apoyo y protección a los menores migrantes? / ¿Cómo cree que la sociedad y las autoridades deberían abordar el tema de los menores migrantes en situación de calle?
Colaboración y coordinación	¿Cómo describiría la coordinación entre las diferentes entidades, como educativas, sociales y de protección, para abordar la situación de los Menores Extranjeros No Acompañados? ¿Cree que existe una comunicación efectiva entre las diversas instituciones y organizaciones que trabajan con estos jóvenes?

TRABAJADORA SOCIAL	
Experiencia profesional	¿Podrías compartir detalles sobre tu experiencia trabajando con Menores Extranjeros No Acompañados (MENA) en centros de protección de menores? ¿Cuáles son las principales dificultades con las que te has encontrado al trabajar con MENA en situaciones de desamparo?

Causas del desamparo	<p>Desde tu perspectiva, ¿cuáles son las principales causas y situaciones que contribuyen al desamparo de los jóvenes migrantes?</p> <p>¿Existen factores específicos que hayas identificado como más recurrentes en la situación de desamparo de los MENA?</p>
Preparación para la transición	<p>¿Cómo se aborda la preparación de los menores migrantes para su salida del centro en términos de habilidades laborales, educativas y de vida independiente?</p> <p>¿Qué programas o recursos se implementan para apoyar la inserción laboral de los jóvenes migrantes al salir del centro? ¿Cómo se fomenta el desarrollo de habilidades y la búsqueda de empleo?</p> <p>¿Qué tipo de acompañamiento o seguimiento se proporciona a los menores migrantes después de su salida del centro? ¿Cómo se abordan las dificultades que puedan surgir durante esta transición?</p> <p>¿Cómo se gestionan las cuestiones relacionadas con la vivienda y el alojamiento para los jóvenes migrantes al salir del centro?</p> <p>¿Qué iniciativas se implementan para fomentar la educación continua de los jóvenes migrantes después de salir del centro?</p> <p>¿Qué orientación se proporciona a los menores migrantes acerca de los recursos y servicios disponibles fuera del centro?</p>
Impacto en el comportamiento	<p>En base a tu experiencia, ¿cómo impacta la situación de desamparo en el comportamiento de los jóvenes migrantes? ¿Se observa una relación directa con conductas delictivas o de riesgo?</p> <p>¿Existen patrones comunes en el comportamiento de estos jóvenes en situación de desamparo?</p>
Respuesta social y educativa	<p>¿Cuál es tu percepción sobre la respuesta social que se está dando hacia esta problemática?</p> <p>¿Cómo describes la eficacia del sistema de Protección de Menores en abordar las necesidades específicas de estos jóvenes migrantes?</p> <p>(elegir o no) ¿Qué iniciativas educativas y sociales has observado que están teniendo un impacto positivo en la vida de estos jóvenes?</p>
Factores de riesgo asociados	<p>¿Cuáles consideras que son los factores de riesgo más relevantes que pueden propiciar la participación de estos jóvenes en conductas delictivas o de riesgo?</p> <p>¿Observas alguna relación entre la falta de apoyo social y el aumento de comportamientos problemáticos en estos jóvenes?</p>
Importancia de modelos a seguir (referentes)	<p>¿Crees que la presencia de referentes en el país de acogida es necesaria para el desarrollo personal y la integración de los jóvenes migrantes?</p> <p>¿Cómo percibes el papel de los educadores / trabajadores sociales en términos de ser referentes o modelos a seguir?</p>

	¿Tienes alguna sugerencia o idea sobre programas o iniciativas que podrían ser implementados para abordar la falta de referentes culturales?
Intervenciones exitosas	(elegir o no) ¿Podrías compartir ejemplos de intervenciones o programas que hayas encontrado exitosos en abordar la situación de desamparo y reducir los riesgos para los MENA? ¿Hay estrategias específicas que consideras necesarias para la intervención y el apoyo efectivo a estos jóvenes?
Perspectiva personal	El tema de la regularización administrativa ¿cómo se aborda desde el trabajo social? ¿Crees que es la manera correcta? (elegir o no) ¿Cómo lidias con esta situación de vacío legal teniendo en cuenta que acompañas de forma directa a los jóvenes?
Colaboración y trabajo en red	¿Cómo describes la colaboración entre diferentes instituciones, como servicios sociales, centros educativos, residenciales y de justicia, en el abordaje integral de la problemática? (elegir o no) ¿Crees que existe una comunicación efectiva entre las diversas instituciones y organizaciones que trabajan con estos jóvenes?

PSICÓLOGA	
Experiencia profesional	¿Podrías compartir detalles sobre tu experiencia trabajando con Menores Extranjeros No Acompañados (MENA) en centros de protección de menores? ¿Cuáles son las principales dificultades con las que te has encontrado al trabajar con MENA en situaciones de desamparo?
Impacto del desamparo en la salud mental	¿Cómo observas que la situación de desamparo impacta en la salud mental de los jóvenes migrantes? ¿Cuáles son los principales impactos emocionales con los que se encuentran?
Factores psicosociales del desamparo	¿Cuáles consideras que son los factores psicosociales más relevantes que contribuyen al desamparo de los MENA? ¿Cómo influyen estos factores en su bienestar emocional?
Factores de riesgo	En el proceso de evaluación de riesgos, ¿cómo identificas las situaciones que podrían propiciar el involucramiento de los jóvenes migrantes en conductas delictivas o de riesgo?
Intervención psicológica	¿Cuáles son las estrategias y técnicas psicológicas que has encontrado más efectivas al trabajar con jóvenes migrantes en situación de desamparo? ¿Cómo abordas el impacto emocional de su experiencia migratoria? Dada tu experiencia en el ámbito, ¿cómo impacta a nivel emocional y de identidad dejar toda una vida atrás (amigos, familia, estudios)? ¿Se produce algún tipo de duelo? ¿Los hechos traumáticos que puedan haber vivido en el viaje migratorio podrían ser el detonante de algún tipo de patología psiquiátrica o psicológica? En relación al síndrome de Ulises, ¿cómo lo tratas con los jóvenes? ¿La sesión de terapia en qué se centra?

Relación entre el desamparo y conductas problemáticas	<p>¿Cómo observas que el desamparo se relaciona con el desarrollo de conductas delictivas o de riesgo en los jóvenes migrantes?</p> <p>Según tu experiencia, ¿existen patrones comunes que hayas identificado?</p>
Integración de enfoques terapéuticos y educativos	<p>¿Cómo se integran los enfoques terapéuticos y educativos en el tratamiento de los MENA en los centros de protección?</p>
Mirada interdisciplinar	<p>¿Cómo se colabora entre profesionales, como trabajadores sociales y educadores, para abordar de manera integral la situación de desamparo del joven?</p>
Efectividad de las intervenciones	<p>¿Crees que la terapia y apoyo psicológico ayuda a disminuir la sensación de desamparo y a prevenir que los jóvenes migrantes se involucren en conductas de riesgo o delictivas?</p>
Cuidado de la salud mental posterior a la salida del centro	<p>¿Qué medidas se toman para asegurar el cuidado de la salud mental de los jóvenes migrantes después de salir del centro?</p> <p>¿Cómo se facilita la transición y la continuidad del apoyo psicológico?</p>
Respuesta psicosocial (propuestas de mejora)	<p>Dada tu experiencia, ¿tienes recomendaciones específicas para mejorar la respuesta psicosocial y terapéutica a la problemática de los MENA en situación de desamparo?</p>

INTEGRADORA SOCIAL	
Experiencia profesional	<p>¿Podrías compartir detalles sobre tu experiencia trabajando con Menores Extranjeros No Acompañados (MENA) en centros de protección de menores, especialmente aquellos relacionados con la justicia?</p> <p>¿Cuáles son las principales dificultades con las que te has encontrado al trabajar con MENA en situaciones de desamparo?</p>
Causas del desamparo	<p>Desde tu perspectiva, ¿cuáles son las principales causas y situaciones que contribuyen al desamparo de los jóvenes migrantes?</p> <p>¿Existen factores recurrentes que hayas observado?</p>
Proceso de desinternamiento	<p>¿Cómo se aborda la preparación de los menores migrantes para su salida del centro en términos de habilidades laborales, educativas y de vida independiente?</p> <p>¿Qué programas o recursos se implementan para apoyar la inserción laboral de los jóvenes migrantes al salir del centro? ¿Cómo se fomenta el desarrollo de habilidades y la búsqueda de empleo?</p> <p>¿Qué tipo de acompañamiento o seguimiento se proporciona a los menores migrantes después de su salida del centro? ¿Cómo se abordan las dificultades que puedan surgir durante esta transición?</p> <p>¿Cómo se gestionan las cuestiones relacionadas con la vivienda y el alojamiento para los jóvenes migrantes al salir del centro?</p>

	<p>¿Qué iniciativas se implementan para fomentar la educación continua de los jóvenes migrantes después de salir del centro?</p> <p>¿Qué orientación se proporciona a los menores migrantes acerca de los recursos y servicios disponibles fuera del centro?</p>
Impacto en el comportamiento	<p>En base a tu experiencia, ¿cómo impacta la situación de desamparo en el comportamiento de los jóvenes? ¿Se observa una relación directa con conductas delictivas o de riesgo?</p> <p>¿Existen patrones comunes en el comportamiento de estos jóvenes en situación de desamparo?</p>
Respuesta social y educativa	<p>¿Qué intervenciones o programas específicos has encontrado efectivos para abordar el desamparo de los MENA en los centros de protección? ¿Cómo se implementan estas intervenciones?</p> <p>¿En qué medida crees que estas respuestas impactan positivamente en la reducción del desamparo y los riesgos asociados?</p>
Factores de riesgo asociados	<p>¿Cuáles consideras que son los factores de riesgo más relevantes que pueden propiciar la participación de estos jóvenes en conductas delictivas o de riesgo?</p> <p>¿Observas alguna relación entre la falta de apoyo social y el aumento de comportamientos problemáticos en estos jóvenes?</p>
Importancia de modelos a seguir (referentes)	<p>¿Crees que la presencia de referentes en el país de acogida es necesaria para el desarrollo personal y la integración de los jóvenes migrantes?</p> <p>¿Cómo percibes el papel de los educadores sociales en términos de ser referentes o modelos a seguir?</p> <p>¿Tienes alguna sugerencia o idea sobre programas o iniciativas que podrían ser implementados para abordar la falta de referentes culturales?</p>
Estrategias educativas para reducir riesgos	<p>¿Qué estrategias educativas consideras efectivas para mitigar los riesgos asociados con el desamparo de los MENA?</p> <p>¿Cómo se integran estas estrategias en el entorno educativo de los centros?</p>
Desarrollo de resiliencia	<p>¿Cómo trabajas en el desarrollo de la resiliencia en los jóvenes migrantes que se ven obligados a lidiar con situaciones de desamparo?</p> <p>¿Hay experiencias o estrategias que hayas encontrado especialmente beneficiosas?</p>
Coordinación institucional	<p>Dado tu trabajo en centros relacionados con justicia, ¿Cómo colaboras con profesionales del ámbito de la justicia para abordar las necesidades específicas de los MENA y prevenir su involucramiento en conductas delictivas?</p>

JÓVENES MIGRANTES

Datos personales	<p>¿Cómo te llamas?</p> <p>¿Qué edad tienes?</p>
Proyecto migratorio	<p>¿Qué causas/circunstancias te motivaron a emigrar? ¿Hubo situaciones específicas que impulsaron tu decisión?</p> <p>Antes de migrar, ¿cuál era tu proyecto o plan migratorio? ¿Cuáles eran tus expectativas y metas al salir de tu país de origen?</p>
Expectativas y realidades	<p>¿Cómo se han alineado tus expectativas iniciales con la realidad con la que te has encontrado desde que llegaste aquí?</p> <p>¿Has encontrado sorpresas inesperadas que no consideraste en tu proyecto migratorio inicial?</p>
Viaje migratorio	<p>¿Cómo fue tu travesía a España?</p>
Redes de apoyo	<p>¿Has encontrado redes de apoyo/contacto para superar las dificultades de la adaptación? ¿Cómo influyen estas redes en tu proceso de integración?</p> <p>¿Cómo has experimentado la falta de referentes en el nuevo país? ¿De qué manera afecta tu sentido de pertenencia y adaptación?</p>
Barrera idiomática	<p>¿Cómo ha afectado la dificultad con el idioma a tu experiencia migratoria? ¿Te has encontrado con barreras significativas en la comunicación y la integración debido a las diferencias lingüísticas?</p>
Experiencia en el centro	<p>¿Podrías compartir tu experiencia en el centro de protección de menores? ¿Cómo te has sentido viviendo allí y cuáles son las principales dificultades con las que te has encontrado?</p> <p>¿Has tenido la oportunidad de participar en programas específicos o recibir apoyo para tu integración en el nuevo entorno?</p>
Apoyo social y educativo (centro)	<p>¿Qué tipo de apoyo social y educativo has recibido desde que llegaste al centro de protección? ¿Consideras que ha sido adecuado para tus necesidades?</p> <p>¿Cómo describirías la relación con los educadores del centro? ¿Sientes que te comprenden y apoyan?</p> <p>¿Has recibido apoyo emocional por parte de los educadores en momentos en los que la falta de referentes podría haber sido más evidente?</p> <p>(elegir o no) ¿Crees que la conexión emocional con los educadores puede compensar, en cierta medida, la ausencia de referentes culturales en el país?</p> <p>(elegir o no) ¿Has sentido la necesidad de tener modelos a seguir que compartan tu trasfondo cultural y migratorio?</p>

Proceso de desinternamiento	<p>¿Cuándo estuviste a punto de cumplir tu mayoría de edad se te explicó todo lo que llega después? ¿Se te ofrecieron recursos a nivel laboral, de vivienda, etc?</p> <p>¿Te ayudaron con todo el tema de la regularización administrativa?</p> <p>¿Crees que hay aspectos específicos que podrían mejorarse en la respuesta social y educativa que te dieron?</p> <p>¿Qué tipo de apoyo consideras necesario para una transición exitosa?</p>
Causas del desamparo	<p>Desde tu perspectiva, ¿cuáles crees que son las principales causas que han contribuido a que te encuentres en una situación de desamparo?</p>
Impacto en el comportamiento	<p>¿Cómo crees que toda esta situación ha afectado en tu comportamiento? ¿Has notado cambios en ti mismo/a desde que llegaste al centro de protección?</p>
Conductas delictivas o de riesgo	<p>¿Hay situaciones específicas que puedas identificar como desencadenantes (causas) de conductas delictivas o de riesgo entre los jóvenes del centro?</p> <p>Si te sientes cómodo compartiéndolo, ¿has estado involucrado/a en conductas delictivas o de riesgo durante tu estancia en el centro (o posterior)?</p> <p>(elegir o no) ¿Cómo crees que estas conductas se relacionan con tu situación de desamparo o con las experiencias que has tenido antes de llegar al centro (o durante la estancia en el centro)?</p>
Expectativas para el futuro	<p>¿Tienes (o tenías) expectativas o planes para tu futuro después de salir del centro de protección?</p> <p>¿Cómo crees que las experiencias vividas influirán en tus decisiones y objetivos a largo plazo?</p>
Consejo	<p>¿Qué consejos darías a otras personas que estén planeando emigrar y puedan encontrarse con situaciones similares?</p>

ANEXO 3. TRANSCRIPCIONES DE ENTREVISTAS

A continuación, con tal de facilitar la lectura del documento principal, se adjunta un enlace en el cual se encuentran las transcripciones de todas las entrevistas realizadas:

<https://drive.google.com/file/d/1BZHR7hrj9HD4xQI77NSweMXWVNwU7KCr/view?usp=sharing>